



**PADEM
2023**



**PLAN ANUAL
DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE COLINA**



**CORPORACIÓN COLINA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**





La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Colina, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Responsable Técnico: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Elaboración Y Confección: Profesor Director de Educación Municipal
Mauricio Basoalto

30 de septiembre de 2022

Comuna de Colina, Santiago, Chile.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
CAPÍTULO UNO	9
1.1 CONTEXTO DE LA POLITICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE COLINA.....	9
1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA.....	11
1.3 ROL DE LA GESTIÓN LOCAL EN EDUCACIÓN.....	13
1.4 MARCO LEGAL.....	14
1.5 CONTEXTO HISTÓRICO TERRITORIAL Y POLÍTICO DE LA COMUNA	15
1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA	17
1.7 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	18
CAPITULO DOS	22
2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS	22
2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	22
2.3 EDUCACIÓN COMUNAL.....	24
2.4 ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA	24
2.5 Matrícula Por Dependencia Comuna De Colina 2011 -2022	24
2.6 MATRÍCULA MUNICIPAL, ESCUELAS Y LICEOS.....	27
2.7 PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN	33
2.8 ASISTENCIA PROMEDIO.....	36
2.9 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.....	37
2.10 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	40
2.11 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES	45
CAPITULO TRES	57
3.1 PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL	57
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	58
3.3 ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	61
CAPÍTULO CUATRO	89
4.1 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2021 – 2022	89
4.2 ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2021 – 2022	90
4.3 EVALUACIÓN POR ÁREA DE TRABAJO	90
CAPÍTULO CINCO.....	96
5.1 PLAN DE ACCIÓN 2022 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	96



5.2	ÁREA DE LIDERAZGO	96
5.3	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	98
5.4	ÁREA GESTIÓN CURRICULAR	100
5.5	ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	103
CAPÍTULO SEIS		106
6.1	PROYECTO PRESUPUESTO INICIAL EDUCACION AÑO 2023.....	106

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Padem 2023, que este año se presenta ante la Alcaldesa de la Comuna de Colina y el Honorable Concejo Municipal, es el compromiso de un equipo de trabajo especializado y abocado a entregar las mejores herramientas a sus estudiantes para el progreso personal y social, y que se plasma en este documento mediante el cual se dan a conocer las actividades y el contexto en que se realiza la labor educativa en los establecimientos educacionales municipales de la comuna; este compromiso se asume con la excelencia que da la preparación, la experiencia, la responsabilidad, la honestidad y la vocación de servicio, porque los estudiantes y familias de Colina han confiado en la Corporación Municipal de Colina para hacer realidad sus propios anhelos de un futuro personal mejor. El diseño del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal de Colina incorpora programas e iniciativas que están enfocados a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes, potenciando una sana convivencia escolar, el desarrollo pedagógico, social, emocional y cultural de los estudiantes en general, con nuevas miradas y estrategias que den respuesta a las exigencias del difícil contexto actual.

El presente PADEM da respuestas a este propósito y concreta un anhelo con metas, objetivos, estrategias y acciones en las que todos los actores involucrados están comprometidos y han hecho suyo el anhelo de una educación digna de calidad y excelencia para todos. Cada año nos permitimos seguir soñando y aumentando los beneficios y la calidad de los beneficios que ponemos al alcance de nuestros estudiantes, entendiendo que la dignidad del ser humano está por sobre todo interés político o ideológico. El sello de la educación en Colina es la inclusión y la equidad, cualquiera que visite nuestros colegios quedará asombrado del despliegue de estrategias, recursos pedagógicos y tecnológicos con que cuentan nuestras aulas.

Para la Dirección de Educación de Colina, es un gran desafío en el que se suman todos los actores del sistema escolar, en donde cada uno aporta desde su área específica con su excelencia, su eficacia, su compromiso, su trabajo en equipo y su vocación de servicio. Esto nos permitirá seguir avanzando hacia la consolidación de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos municipales como espacios educativos inclusivos y respetuosos que asuman la formación de personas reflexivas y críticas con una actitud constructiva que permitan avanzar, evolucionar y hacer de Colina un mejor lugar para vivir.

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente PADEM fue estructurado en 6 capítulos, las cuales tienen como objetivo entregar un panorama general del contexto comunal y local dentro del cual se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje en todas las unidades educativas.

- El **Capítulo Uno**, entrega datos del contexto geográfico y político de nuestra comuna. Se declara una breve historia de la comuna y los antecedentes legales que sustentan la elaboración del PADEM.

Lo relevante de este capítulo es la declaración de las orientaciones que guiarán el Plan de Acción 2023, tomando en consideración las indicaciones del Pladeco Comunal, las sugerencias de

ACHM; Asociación Chilena de Municipalidades, MINEDUC; Ministerio de Educación y los lineamientos de la autoridad comunal en materia educacional.

- El **Capítulo Dos**, presenta una serie de datos estadísticos que nos permiten reconocer y precisar algunos aspectos que inciden y determinan las acciones que debemos realizar para adecuar nuestros esfuerzos educativos, cantidad de personal con el cual contamos para cumplir nuestras tareas y programas de apoyo al proceso educativo con los cuales cuenta la Dirección de Educación. En este capítulo, se consideran aspectos técnicos tales como: Resultados en Evaluación DIA; Diagnóstico Integral de Aprendizajes, el cual es aplicado directamente por el Mineduc cuyo propósito es evaluar los aprendizajes del currículo priorizado, obtenidos por los estudiantes durante el año escolar anterior (2021) además, se declaran las evaluaciones internas de Dominio Lector.
- El **Capítulo Tres**, presenta la Dirección de Educación, su Proyecto Educativo Institucional, ejes estratégicos y detalle de las unidades de su dependencia.
- El **Capítulo Cuatro**, da a conocer el proceso de monitoreo y resultados del Plan de Acción que se elaboró y llevó a cabo desde el último trimestre de 2021.
- El **Capítulo Cinco**, presenta el Plan de Acción 2023 de esta Dirección de Educación, declarando las distintas acciones que serán el foco de la gestión durante el año.
- El **Capítulo Seis**, indica el Presupuesto proyectado para el año 2023.

CAPÍTULO I

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO UNO

1.1 CONTEXTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE COLINA

En la planificación y proyección del PADEM 2023, se declaran los marcos legales y orientaciones territoriales locales al alero de las cuales se alinea la política educativa comunal municipal de Colina, considerando, además, los desafíos educativos de nuestro territorio expresados en el instrumento de planificación comunal, PLADECO 2020 - 2030. El PADEM 2023 del área Educación mantendrá como eje central en su política educativa la concepción más amplia de la inclusión educativa considerando las distintas realidades de los niños, niñas y adolescentes, sean estas sociales, culturales, de género, nacionalidad, etc. La escuela, como ambiente formador y educativo de las nuevas generaciones, debe ser un reflejo del acontecer social y, por tanto, prepararlas para vivir en comunidad, democracia y respeto.

Los Marcos Legales que considera base esta Corporación de Educación para adecuar sus procesos formativos y educacionales son:

Ley General de Educación	La Ley General de Educación representa el marco para una nueva Institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.
Ley de Educación Pública (Ley N°21.040/2018)	Ley que tiene por objeto crear el Sistema de Educación Pública, establecer las instituciones que lo componen y regular su funcionamiento, el que abarcará a jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, los que formarán parte de una nueva institucionalidad, la que dejará progresivamente de ser administrada directamente por los municipios o a través de las Corporaciones Municipales, traspasando el servicio educacional a una nueva entidad estatal, incluyendo sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a las prestación del servicio.
Ley de Inclusión (Ley N° 20.845/2015)	Ley que introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los establecimientos educacionales.
Decreto 83	Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
Decreto 87	El decreto 87 del 05 marzo 1990 aprueba planes y programas de estudio para niveles pre básico y básico, en escuelas especiales declaradas cooperadores de la función educacional de estado y que atiende a escolares con discapacidad intelectual.
Entrada en vigencia del decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (Decreto 67/ 2018)	Este Decreto busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y poyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.

De igual manera, el PLADECO Comunal establece una serie de indicaciones para orientar el quehacer educativo de la Dirección de Educación, es así que para la proyección a 4 años del PADEM 2023 Educación, se tendrán en consideración los objetivos que establece.

Los Objetivos Específicos declarados en este cuadro, estarán insertos en Plan de Trabajo Anual que incorpora este PADEM 2023 los cuales ya estaban igualmente declarados a partir del 2022.

OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	AVANCE
Gestionar una mayor integración entre establecimientos educacionales al interior de la comuna	Realizar las gestiones necesarias para promover instancias de integración entre establecimientos educacionales de la Corporación de Educación al interior de la comuna.	Para lograr este objetivo se definieron grupos de directores que se vincularan de manera directa compartiendo sus experiencias y problemáticas de manera rápida y expedita.
Generar instancias de integración entre los jóvenes para promover organizaciones que faciliten la difusión de ofertas en materia de capacitación y emprendimiento.	Fortalecer programa de carreras técnicas en establecimientos educacionales municipales a través de la certificación	Se realizaron cursos complementarios al proceso de enseñanza interna para las y los alumnos de distintos establecimientos educacionales en modalidad TP.
	Análisis de variables e incentivos determinantes para la inclusión de instituciones de educación superior en la comuna mediante asociación con actores privados para fortalecer la innovación	En Desarrollo
Generar alianzas con instituciones de educación superior para facilitar la accesibilidad a la capacitación y preparación para el mundo laboral a la población joven	Establecer una mesa de trabajo con instituciones educativas técnicas o superiores interesadas en establecerse en la comuna	En Desarrollo
Consolidar programas de educación ambiental en los colegios de la comuna para fomentar la sustentabilidad de la comuna	Incorporar al PADEM un programa educativo para promover acciones sustentables en establecimientos educacionales	Se está trabajando en conjunto con la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Colina para implementar programas de cuidado del agua y optimización de recursos.

La alcaldesa de la comuna, ha definido una serie de 10 propuestas para el ámbito educacional, las cuales, además de las indicaciones del PLADECO y el Marco Legal señalado anteriormente, son la columna vertebral que da orientación, sentido y especificación al PADEM.

1	Aumentar Establecimientos Educacionales que puedan tener a sus alumnos después de la jornada escolar en apoyo a los padres y madres trabajadoras de la comuna.	En Implementación
2	Adecuación en la malla curricular para que las asignaturas de inglés y educación física inicien formalmente desde Pre Kínder.	Implementado
3	Fortalecer el Preuniversitario Municipal para que más jóvenes accedan a este beneficio y los resultados mejoren año a año.	Implementado
4	Incentivar el diálogo entre la alcaldesa, los centros de padres y centros de alumnos de los distintos colegios de la comuna.	Implementado
5	Fomentar el desarrollo de experiencias pedagógicas, pasantías e intercambio para alumnos y profesores.	Implementado
6	Mejorar la implementación para carreras técnicas profesionales que hoy se imparten en los liceos de la comuna de forma que los alumnos.	Implementado
7	Comenzar la reconstrucción del Instituto San Miguel.	Implementado
8	Concretar el proyecto de un nuevo Liceo Bicentenario, bilingüe y con educación científico-humanista de excelencia.	En Implementación
9	Crear planes de interacción y articulación entre Salas Cunas y Jardines Infantiles con las escuelas municipales.	En Implementación
10	Potenciar las instancias de capacitación y crecimiento profesional para nuestros docentes, no docentes y directivos.	En Implementación

1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA

La comuna de Colina es una tierra ligada a sus tradiciones, con una comunidad que se levanta desde su condición de ruralidad, con el potencial de su gente trabajadora que quiere dejara sus descendientes mayores herramientas para enfrentar el futuro. En este escenario, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Colina, asume que contribuir a una sociedad con mayor calidad educativa es la clave del éxito futuro, no solo para las personas, sino que para toda la comunidad que se beneficiará con los aportes que harán las personas formadas en nuestros establecimientos. Desde 2017, se han implementado con mayor fuerza políticas para el desarrollo de procesos que permitan resolver de manera más eficiente dificultades en el quehacer educativo, potenciar áreas de mejora, avanzar en la mejora de las condiciones de infraestructura y en general, mejorar la calidad de los procesos educativos. Las mejoras educativas están fundadas en las 4 áreas que establecen los Planes de Mejoramiento del MINEDUC, Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos. Con ello se han determinado Líneas de Acción Estratégicas que buscan dar respuesta a las necesidades que presenta la educación municipal comunal.

Los Proyectos Educativos y sellos de los diferentes establecimientos municipales de Colina, se alinean a las políticas educativas planteadas por la Corporación, plasmando en sus metas y Planes de Mejoramiento Educativo. Estos Planes se implementan en el marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, la que entrega recursos que garantizan el perfeccionamiento docente, formación de Equipos Técnico Pedagógicos, mejoramiento de material educativo y un apoyo eficiente y pertinente a los alumnos de mayor vulnerabilidad. Actualmente, los Planes de Mejoramiento Educativo, se han convertido en el eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

El planteamiento del presente PADEM implica la inclusión de tres recursos y aspectos esenciales: primero, el Recurso Humano, que considera a todo el personal que presta servicios al interior de las unidades educativas, entendiendo que todos son parte de un sistema al cual reportan con su trabajo y que su aporte es vital para el logro de fines educativos, cualquiera sea el rol que desempeñen dentro de las unidades educativas. Segundo los Recursos Técnicos, entendidos como las capacidades y conocimientos de que dispone la unidad educativa para llevar a cabo su misión y visión, permitiendo elevar los aprendizajes, las habilidades y las competencias que esperamos desarrollen nuestras alumnas y alumnos. Por último, los Aspectos de Contexto, considerados como tal, el entorno con el que se vincula y está inserta la unidad educativa, la que debe propender a avanzar hacia una sociedad con mayor igualdad de oportunidades y alta movilidad social, donde el destino de las personas sea modelado por su esfuerzo y talentos personales y no por su origen social o económico. No cabe duda de que la conjugación efectiva de estos tres recursos permitirá desarrollar calidad en el proceso integral de la gestión de la enseñanza municipal.

Mantener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Colina, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en la educación superior y desarrollo laboral, entregando satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

En la gestión educativa estratégica, lo pedagógico, traducido en el desarrollo del proceso de aprendizaje enseñanza, es el pilar base sobre el cual se sustenta en trabajo que lleva a cabo la Dirección de Educación, sus equipos y las distintas unidades educativas. Al respecto, nuestras orientaciones están dadas por:

- Clima Laboral y Escolar Sano lo cual permite que todos los integrantes de la comunidad educativa compartan la misma visión de futuro.
- Logro de los aprendizajes, desarrollo de capacidades y habilidades permitirá alcanzar la calidad educativa y convertir las unidades educativas en un referente de aprendizajes.
- Mirada común y compartida entre todos los estamentos que conforman la Dirección de Educación de Colina, respecto de dónde se quiere ir y como construir los principios educativos que se pretende promover.
- Plan Estratégico Educacional que permita articular acciones para el logro de objetivos y metas, de manera sistemática, objetiva y cuantificable.

1.3 ROL DE LA GESTIÓN LOCAL EN EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Colina es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y cuyos objetivos son administrar y gestionar servicios en las áreas de Educación, Salud y Atención de Menores, que haya tomado a su cargo la Municipalidad, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En su declaración de principios se indica que la Corporación Municipal es socialmente responsable, eficiente y comprometida con la educación y salud de los vecinos de Colina, lo cual ha permitido registrar avances significativos en la entrega de estos servicios, otorgándole un sello eficiente, tecnológico, confiable, que se ha consolidado tanto con sus resultados académicos, como en la entrega de una atención médica digna y oportuna a toda nuestra comunidad.

En este contexto, la gestión educativa que realiza la Corporación Municipal, a través de la Dirección de Educación, se enmarca en dos principios fundamentales: Calidad e Inclusión, los cuales han ido moldeando las acciones, objetivos y metas que tiene la Educación Pública y Municipal que lidera la Corporación de Educación, por tanto, la toma de decisiones de los distintos niveles considera y observa dichos principios.

En términos concretos, el Principio de Calidad promueve el revalorar la educación municipal y asumirla como un agente de desarrollo y movilidad social, la cual está en permanente trabajo por avanzar hacia una oferta educativa integral, adecuada a los contextos comunales y a la diversidad de alumnas y alumnos que están matriculados en los establecimientos municipales. Por su parte, el Principio de Inclusión busca dar respuesta a las diversas necesidades de la comunidad escolar, lo cual permita convertir a la escuela en un lugar donde prime un ambiente contenedor que de seguridad que en ella las y los alumnos, apoderados y funcionarios podrán ser acogidos y valorados en su diversidad y asumidos como personas e individuos con particularidades, sentimientos, gustos, preferencias e inquietudes personales que deben ser consideradas.

1.4 MARCO LEGAL

La Comuna de Colina establece el contexto jurídico para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2023, tiene como fuente jurídica a la Ley N° 19.410 del año 1995, que en su Artículo 4º, establece que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal que considerará el diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar.

Con ello se debe establecer cuál es la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evolución de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el siguiente año, además de poder establecer las metas de la Dirección de Educación Municipal en conjunto con los estamentos corporativos, contemplando la dotación docente y el personal no docente necesarios para el desarrollo del Plan Comunal, con programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento, para el uso adecuado del presupuesto con una determinación adecuada de los ingresos, gastos e inversión para la ejecución del PADEM, además de la normativa establecida en el Artículo N° 5° y 6° del mismo cuerpo legal, junto con los DFL N° 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 20.248 Subvención

Escolar Preferencial. Ley N°20.370 General de Educación. Ley N°20.452 Normas de excepción subvenciones. Ley N°20.536 Sobre violencia escolar. Ley N°20.567 Modifica la ley N°20.248 de subvenciones Escolares. Ley N°20.550 Modifica la ley N°20.248 de subvención escolar Preferencial. Ley N°20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Ley N°19.410 Artículos 4°,5°,6° Modifica la Ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del MINEDUC, sobre subvenciones a establecimientos, y otorga beneficios que señala. Ley N°19.532 Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación. Ley N°19.961 sobre Evaluación Docente. Ley N°20.501 Calidad y Equidad de la Educación. Artículos N°81 y N°82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N°80 y N°81.

1.5 CONTEXTO HISTÓRICO TERRITORIAL Y POLÍTICO DE LA COMUNA

Los antecedentes históricos de la comuna de Colina se remontan al año 1599 cuando Pedro de Vizcarra le otorgó a don Pedro de la Barrera la Hacienda de Chacabuco en premio a sus servicios prestados. Un siglo después (1730), los Jesuitas adquirieron estas tierras, que sumaban 28.869 hectáreas, para construir casas e iglesias. Más tarde, la casa patronal ocuparía un lugar histórico al convertirse en albergue de los vencedores de la Batalla de Chacabuco.



Colina fue, desde siempre, el fin de la primera jornada en el viaje de Santiago a Mendoza. En el año 1653 se forma la Hacienda Chicureo, en donde se realizaban faenas ganaderas de vacas, cabras, bueyes y ovejas. Como estos terrenos eran un espacio desconocido, se envió en 1603, a don Ginés de Lillo como primer agrimensor, para realizar los estudios necesarios que permitieran determinar la ubicación, identificación, delimitación, medición, representación y valuación del espacio y la propiedad territorial, con la finalidad de que el gobernador Alonso de Ribera pudiera conocer con información concreta, los territorios que estabadirigiendo.

Colina fue considerada desde siempre un lugar que acoge a los viajeros con espacios destinados a ellos. Es la iglesia construida en 1622 para ser una guía espiritual para los viajeros y frente a ella instalada una silla de posta y una posada para descansar. Con el tiempo, el lugar fue conocido por uno de sus atractivos más famosos, las termas, lugar de descanso para adquirir la fuerza que necesitaban aquellos que habían terminado la primera jornada en el viaje de Santiago a Mendoza.

El ensayo realizado por Mario Góngora, cuenta sobre la Hacienda Chicureo, una de las más importantes de la Comuna, en donde se realizaban faenas agrícolas con trabajadores, vacas, cabras, bueyes y ovejas. Hacia el año 1653, otro hito importante fue la venta de los territorios de Colina, el 24 de noviembre de 1723, que pasaron de las manos de las vendedoras, Doña Melchora de Arraño y Doña María Ana de Arraño, quienes venden al Reverendo Padre Maestro F. Joseph de Carvajal, de la orden Jesuitas, quien adquirió estas tierras, que sumaban 28.869 hectáreas, para construir casas

e iglesias. Más tarde, la casa patronal ocuparía un lugar histórico al convertirse en albergue de los vencedores de la Batalla de Chacabuco, la cual es conmemorada con el monumento “A la Victoria de Chacabuco”, que está ubicado en la Carretera General San Martín (camino a Los Andes), y representa el camino definitivo hacia la Independencia de Chile y el fin de la Reconquista Española.

En cuanto al origen del nombre Colina, según Vicuña Mackenna, se deriva del nombre “Collin”, palabra peruana que quiere decir perdiz. Pero el mismo autor nos da otra versión sobre el nombre Colina. Según él, este nombre se derivaría del cacique Colín que vivía y tronaba en Chacabuco, aunque una versión más antigua establece que pertenece al nombre de un jefe mapuche que existía a la llegada de los españoles y que significa “broncearse” y proviene de la palabra Mapuche Kolgnag o “encabezarse”, ponerse café, tomar color tostado o quemarse al sol.

En Santiago, el 22 de diciembre de 1891 se decretó la creación de la Municipalidad de Colina, y su territorio comprendía la subdelegación 18, Cañada de Colina, subdelegación 19, Colina, subdelegación 20, Baños de Colina y subdelegación 21, Chacabuco. Con la construcción de nuestra comuna, también se inició el desarrollo de su identidad, la cual está ligada a sus tradiciones sociales y religiosas, esta última unida a la Iglesia de la Inmaculada Concepción que por decreto supremo número 1794, con fecha 26.07.1971 fue nombrada monumento, construida en 1578 por la orden franciscana y que a pesar de ser azotada por varios terremotos, el último de ellos en 1965. En esta construcción de alto interés arquitectónico, que fue declarada monumento nacional, se construyó la Casa de la Cultura de Colina. El proyecto de remodelación fue elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, con aportes aprobados en 1997 por el gobierno regional, contó con un trabajo riguroso para preservar las bases de esta antigua construcción edificada en 1578, manteniendo sus históricos detalles, que hoy invitan a las nuevas generaciones a recrear, aprender y entender que sus muros son la historia que aún vive.

1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA

La Comuna de Colina, se ubica en el sector noreste de la Región Metropolitana, a 28 kilómetros del centro de la Ciudad de Santiago. Pertenece administrativamente a la Provincia de Chacabuco, junto a las comunas de Lampa y Til-Til, siendo Colina la Capital Provincial. Los límites comunales están marcados en las latitudes 32° 21 minutos y 32° 57 minutos Sur, y por las longitudes 70° 24 minutos y 70° 10 minutos Oeste.

A nivel administrativo, la comuna de Colina presenta los siguientes límites:

- Norte con la V Región de Valparaíso, específicamente con las comunas de Calle Larga y Los Andes.
- Sur con las comunas de Huechuraba y Quilicura, ambas pertenecientes a la Región Metropolitana.
- Oriente con la comuna de Lo Barnechea.
- Poniente con las comunas de Lampa y Til-Til.



La comuna de Colina, posee una superficie total de 96.650 hectáreas, lo que equivale a 967 Km², de los cuales el 68% corresponde a superficie montañosa, y el 32% a superficies habitables o de pendiente menor al 10%. Colina posee el 46,8% de la superficie de la Provincia de Chacabuco, esto, según datos obtenidos del Plan Regulador Metropolitano de Santiago de Chile (PMRS). El pueblo de Colina, desde que existen registros, fue un área de paso, en un comienzo entre el Imperio Inca y las tierras del Sur y hoy en día entre el Área Metropolitana y la Provincia de Los Andes. Debido a este importante factor geográfico, surge el poblado de Colina, que al pasar el tiempo comienza a adquirir paulatinamente importancia como centro urbano, desarrollando un área económica de mucha potencialidad, lo que se refleja hoy en día en el desarrollo de una zona urbana que progresa rápidamente. El rol que cumple Colina dentro del desarrollo económico de la Región Metropolitana es mixto, es decir, entre habitacional y de producción agrícola. Desde la geografía humana, Colina ofrece una mejor calidad de vida frente a una metrópoli colapsada como Santiago, donde se desarrollan los servicios urbanos orientados a los sectores socioeconómicos medios-bajos, medios y medios-altos. Lo anteriormente descrito, hace que la comuna de Colina haya sufrido en los últimos años un crecimiento exponencial, tanto económicamente, como a nivel demográfico. Hoy son varios los servicios que la comuna ofrece a sus habitantes y los nuevos residentes que eligen a Colina como la comuna en la cual vivir, estudiar, desarrollar, ver crecer sus familias y alcanzar sus objetivos.

1.7 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por un Alcalde o Alcaldesa, quien es la máxima autoridad, y está acompañada por un Concejo Municipal (Concejales y Concejales), cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

1.7.1 ALCALDESA DE LA COMUNA

De acuerdo a las elecciones de alcalde del año 2021, resultó electa como alcaldesa:



ISABEL MARGARITA
VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA

1.7.2 CONCEJALES DE LA COMUNA DE COLINA



Alejandra Lantadilla Budinich



Angélica Antimán Palma



Catalina Lillo Vergara



Juan Alcarruz Sandoval



Pablo Atenas Valenzuela



Sebastián Keitel Rondón



Soledad Vial Cummins



Víctor Flores Paillacheo

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO, CONTEXTO E INFORMACIÓN COMUNAL



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPITULO DOS

2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

De acuerdo a la información del Censo 2017, la comuna de Colina experimentó una evolución significativa de su composición poblacional, en comparación a la medición efectuada en el año 2002. Los principales cambios se remiten a un aumento del 88% de sus residentes, si se comparan los datos de los Censos 2002 y 2017, registrándose en la comuna una población total de 146.207 habitantes. De éstos, el 49% corresponde a personas de sexo femenino.

2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

En el presente capítulo se incluye un diagnóstico de la realidad social del país y la comuna, utilizando principalmente datos de la Encuesta CASEN 2015. Una primera parte presenta la metodología de medición de pobreza por ingresos actualizada y la metodología de pobreza multidimensional, introducida en las mediciones oficiales del país desde el año 2014. Luego se presenta la realidad socioeconómica de la población, identificando aquella que se encuentra en situación de pobreza por ingresos y/o de pobreza multidimensional. Finalmente, se incluye un análisis de la pobreza y desigualdad de los grupos prioritarios para la política social, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas. El país introdujo una nueva metodología en sus mediciones, y para establecer los cambios necesarios, se realizó un trabajo de evaluación entre el 2014 y 2016 que introdujeron cambios sustantivos a la metodología e indicadores utilizados para la medición de la pobreza en Chile. Estos cambios responden a las demandas planteadas desde la sociedad civil y han sido validados de conformidad con criterios técnicos y estándares estadísticos rigurosos, permitiendo contar con herramientas de diagnóstico que permiten abordar de manera exhaustiva los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible establecida por las Naciones Unidas, cuyo primer objetivo es poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Como principales ejes de este proceso, cabe destacar dos innovaciones fundamentales: por una parte, la revisión y actualización de la medida de pobreza por ingresos (que se había mantenido sin modificaciones desde el año 1987) y la introducción de una nueva medida multidimensional de pobreza. Los cambios a la metodología de medición de pobreza por ingresos y la metodología oficial de medición de pobreza multidimensional, se presentaron públicamente en el mes de diciembre de 2014, mientras que sus primeros resultados fueron dados a conocer en enero de 2015.

De modo sintético, algunas de las principales modificaciones realizadas a la metodología de medición de pobreza por ingresos fueron las siguientes: (I) la actualización de la Canasta Básica de Alimentos empleada para la determinación de las líneas de pobreza, a fin de reflejar los hábitos de consumo prevalecientes en la población; (II) el cambio del indicador de bienestar de los hogares, reemplazando el concepto de ingreso per cápita por el ingreso por persona equivalente o ingreso equivalente del hogar, que reconoce la existencia de economías de escala en el consumo al interior de los hogares; (III) el establecimiento de líneas de pobreza y de

pobreza extrema sin diferenciación por zona urbana y rural; y, (IV) la suspensión de la práctica de ajustar los ingresos de los hogares recogidos por la Encuesta CASEN a la Cuenta de Ingresos y Gastos de los Hogares del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Se incorpora una nueva categorización de índices sociales de la población, estableciendo siete tramos de Calificación Socioeconómica, los cuales agrupan a hogares con similares niveles de ingreso y vulnerabilidad.

Índices De Clasificación Socioeconómica De La Población

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 21% y el 30% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 11% y el 20% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados en el 10% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

2.3 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten comprender el sistema educativo de la comuna. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal.

2.4 ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA

En la Comuna de Colina de Colina confluyen los tres tipos de Educación que tiene nuestro país. En este escenario, la Educación Municipal ha debido ajustar su oferta para ser competitiva frente a las demás tipos de oferta educativa, permitiendo con ello no perder matrícula y continuar creciendo. Del total de establecimientos educacionales, el 25,6% de ellos, corresponde a Establecimientos Municipales.

2.5 Matrícula Por Dependencia Comuna De Colina 2011 -2022

DEPENDENCIA	AÑO									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2019	2020	2021	2022
Corporación Municipal	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Particular Subvencionado	31	31	31	33	34	34	34	34	33	33
Particular	13	14	16	20	21	21	21	21	25	25
Total	64	65	67	73	75	75	75	75	78	78

Establecimientos De Educación Municipal (cambio de Iconos)

Educación Básica



- Escuela Francisco Petrinovic K.
- Escuela Andalién
- Escuela Algarrobal
- Escuela Santa Marta De Liray
- Escuela San Vicente De Lo Arcaya
- Escuela Premio Nobel Pablo Neruda
- Escuela San Francisco De Asís
- Escuela Marcos Goycoolea Cortés
- Colegio Santa Teresa Del Carmelo
- Liceo Peldehue
- Liceo Esmeralda
- Liceo Bicentenario Santa Teresa De Los Andes
- Liceo Bicentenario Chacabuco

Educación Científico Humanista



- Liceo Bicentenario Santa Teresa De Los Andes
- Liceo Bicentenario Chacabuco

Educación Técnico Profesional



- Liceo Polivalente Rigoberto Fontt Izquierdo
- Liceo Polivalente Esmeralda
- Instituto San Miguel
- Liceo Peldehue

Escuelas de Educación Especial



- Escuela De Lenguaje Camina Alto
- Escuela De Lenguaje Elsa Ulrich Jara
- Escuela Ernesto Soto Negrete

Educación Adultos



- Colegio Marcos Goycoolea Cortés (Educación Básica)
- Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo (Educación Media)
- Liceo Humberto Díaz Casanueva (Establecimiento En Contexto De Encierro)
- Liceo Rebeca Olivares (Establecimiento En Contexto De Encierro)

2.6 MATRÍCULA MUNICIPAL, ESCUELAS Y LICEOS

La matrícula del sistema municipal se ha mantenido con regular estabilidad, pero varía en base a los cambios de la población flotante en nuestra comuna.

N°	Establecimiento / Año	2018	2019	2020	2021	2022
1	LICEO REBECA OLIVARES B	914	706	1004	1163	766
2	LICEO P. RIGOBERTO FONTT	1325	1065	1079	1292	1277
3	ESC. MARCOS GOOYCOLEA	754	671	647	741	755
4	ESC. SANTA TERESA	768	794	789	791	808
5	ESC. ESP. ERNESTO SOTO	147	136	129	129	122
6	ESC. PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	548	607	623	663	664
7	ESC. ANDALIÉN DE COLINA	606	615	633	618	660
8	LICEO ESMERALDA	854	901	966	1013	1105
9	ESC. ALGARROBAL	640	653	642	649	660
10	LICEO ENRIQUE CABRERA	485	501	525	520	533
11	ESC. FRANCISCO PETRINOVIC K.	315	325	313	311	322
12	ESC. SAN V. DE LO ARCAAYA	375	364	367	362	362
13	ESC. SANTA MARTA DE LIRAY	491	541	566	552	557
14	ESC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	219	218	229	216	228
15	LICEO H. DÍAZ CASANUEVA	1108	628	763	665	653
16	INSTITUTO SAN MIGUEL	85	80	126	175	249
17	INSTITUTO CHACABUCO	1018	1059	1062	1055	1064
18	LICEO BICENTENARIO	729	761	804	949	1037
19	ESC. DE LENG. ELSA ULRICH	257	256	250	247	259
20	ESC. DE LENG. CAMINA ALTO	289	327	345	326	322
TOTAL		11.927	11.208	11.862	12.437	12.403

2.6.1 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS

N°	ESTABLECIMIENTOS	PERUANOS	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	BOLIVIANOS	HAITIANOS	OTROS	TOTAL
1	ESCUELA PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	41	22	66	63	61	28	281
2	LICEO ESMERALDA	44	43	57	36	48	50	278
3	ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAAYA	7	6	12	15	2	1	43
4	ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO	22	8	37	37	8	12	124
5	ESCUELA ANDALIEN	10	7	32	15	0	3	67
6	ESCUELA MARCOS GOYCOOLEA CÓRTEZ	97	36	28	24	27	0	212
7	ESCUELA SANTA MARTA DE LIRAY	8	7	6	3	0	5	29
8	ESCUELA ALGARROBAL	25	6	26	12	1	11	81
9	LICEO PELDEHUE	19	10	7	22	2	12	72
10	ESCUELA SAN FCO. DE ASÍS	10	20	11	34	0	1	76
11	ESCUELA FCO PETRINOVIC KARLOVAC	2	0	2	11	2	1	18
12	INSTITUTO SAN MIGUEL	1	0	2	2	0	4	9
13	LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	S/I						
14	ESCUELA ERNESTO SOTO NEGRETE	4	1	2	2	0	7	16
15	LICEO BICENTENARIO STA. TERESA DE LOS ANDES	5	7	7	1	0	4	24
16	LICEO RIGOBERTO FONTT	37	22	25	32	11	21	148
17	LICEO REBECA OLIVARES	25	26	0	14	0	23	88
18	LICEO HUMBERTO DÍAZ	N/A						
19	ESCUELA ELSA ULRICH	3	2	6	6	2	4	23
20	ESCUELA CAMINA ALTO	5	1	7	3	1	3	20
TOTAL		365	224	333	332	165	190	1.609

2.6.2 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIA

Se realizó encuesta a los padres y apoderados de los alumnos de los establecimientos educacionales municipales para conocer el pueblo indígena respecto del cual son originarios o se sienten identificados.

N°	ESTABLECIMIENTOS	AYMARA	QUECHUAS	ATACAMEÑOS	COLLA	DIAGUITAS	MAPUCHE	KAWESCAR O ALACALUFE	YÁMANA O YÁGAN	RAPA NUJI	TOTAL
1	ESCUELA PABLO NERUDA	2	3	0	0	1	30	0	0	0	36
2	LICEO ESMERALDA	0	0	0	0	0	36	0	0	0	36
3	ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAYA	0	0	0	0	0	21	0	0	0	21
4	ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO	12	8	1	1	2	87	0	0	0	111
5	ESCUELA ANDALIEN	0	0	0	0	0	44	0	0	0	44
6	ESCUELA MARCOS GOYCOOLEA CÓRTES	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14
7	ESCUELA SANTA MARTA DE LIRAY	1	1	0	0	0	36	0	0	1	39
8	ESCUELA ALGARROBAL	0	0	0	0	0	40	5	0	0	45
9	LICEO PELDEHUE	1	1	1	0	0	68	0	0	1	72
10	ESCUELA SAN FCO DE ASÍS	2	0	0	0	0	10	0	0	0	12
11	ESCUELA FCO. PETRINOVIC KARLOVAC	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
12	INSTITUTO SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
13	LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	3	0	0	0	0	58	0	0	0	61
14	ESCUELA ERNESTO SOTO NEGRETE	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
15	LICEO BICEN. STA TERESA DE LOS ANDES	0	0	0	0	0	24	0	0	0	24
16	LICEO RIGOBERTO FONTT	5	0	0	0	0	73	0	0	0	81
17	LICEO REBECA OLIVARES	0	0	0	0	0	54	0	0	0	54
18	LICEO HUMBERTO DÍAZ	0	0	0	0	0	78	0	0	0	78
19	ESCUELA ELSA ULRICH	0	0	0	0	0	29	0	0	0	29
20	ESCUELA CAMINA ALTO	0	0	0	0	0	29	0	0	0	29
TOTAL		26	13	2	4	3	749	5	0	2	804

2.6.3 MATRÍCULA MUNICIPAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021	MATRÍCULA 2022
SALA CUNA CASCANUECES	20	20	20
SALA CUNA BAMBI	36	32	36
SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	40	38	40
SALA CUNA SAN BENITO	40	35	40
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL P. DE CHACABUCO	46	46	46
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCA DE NOÉ	46	46	46
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HANSEL Y GRETEL	52	52	52
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ANTILAF	52	52	52
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL	52	52	52
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL INFANCIA FELIZ	52	52	52
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL C. DE LAS AMÉRICAS	60	59	60
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS	96	96	96
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL C. DE ESMERALDA	104	104	104
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL N. JESÚS DE PRAGA	104	104	103
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HAPPY DAY	104	92	102
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL STA T. DE LOS ANDES	104	104	104
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALICIA MOREL	104	103	104
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DULCE MELODÍA	104	103	102

2.6.4 MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS

N°	ESTABLECIMIENTOS	PERUANOS	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	BOLIVIANOS	HAITIANOS	OTROS	TOTAL
1	JARDIN INFANTIL ANTILAF	1	0	0	4	11	3	18
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIÑITO JESÚS DE PRAGA	2	0	8	0	1	0	11
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARRUSEL DE LAS AMERICAS	0	0	2	4	16	2	24
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALCA DE NOÉ	6	1	1	2	15	0	25
5	SALA CUNA BAMBI	1	0	1	3	2	2	9
6	SALA CUNA CASCANUECES	0	0	2	0	0	0	2
7	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DULCE MELODÍA	1	0	1	3	36	4	45
8	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INFANCIA FELIZ	0	0	1	0	2	2	5
9	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CERRITO DE ESMERALDA	4	2	2	1	5	0	14
10	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HANSSEL Y GRETTEL	6	3	3	3	12	0	27
11	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	2	3	1	4	24	5	39
12	SALA CUNA SAN BENITO	2	2	4	2	9	3	21
13	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HAPPY DAY	6	0	0	1	12	1	20
14	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TERESITA DE LOS ANDES	3	2	7	3	51	9	75
15	SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	0	1	1	1	13	3	19
16	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALICIA MOREL	4	3	8	2	20	2	39
17	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CHACABUCO	0	0	1	0	1	2	4
18	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	2	1	10	2	23	1	39
TOTAL		40	17	53	35	255	436	436

2.6.5 LAS CUNA Y JARDINES MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIAS

Se realizó encuesta a los padres y apoderados de los alumnos de salas cuna y jardines infantiles municipales para conocer el pueblo indígena respecto del cual son originarios o se sienten identificados.

ESTABLECIMIENTOS		AYMARA	QUECHUAS	ATACAMEÑOS	COLLA	DIAGHITAS	MAPUCHE	KAWESCAR O ALACALUFE	YÁMANA O YÁGAN	RAPA NUI	TOTAL
1	JARDIN INFANTIL ANTILAF	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIÑITO JESÚS DE PRAGA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL C. DE LAS AMERICAS	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALCA DE NOÉ	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
5	SALA CUNA BAMBI	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
6	SALA CUNA CASCANUECES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
7	SALA CUNA Y JARDIN DULCE MELODÍA	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
8	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INFANCIA FELIZ	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
9	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CERRITO DE ESMERALDA	1	0	0	0	0	26	0	0	0	27
10	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HANSSEL Y GRETTEL	1	2	0	0	0	2	0	0	0	4
11	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
12	SALA CUNA SAN BENITO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
13	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HAPPY DAY	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
14	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TERESITA DE LOS ANDES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
15	SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALICIA MOREL	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
17	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CHACABUCO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
18	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
TOTAL		2	3	0	0	0	60	0	0	0	65

2.7 PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN

2.7.1 Escuelas y Liceos

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° DE FUNCIONARIOS
1	ESCUELA PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	65
2	LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	99
3	ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAAYA	42
4	ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO	88
5	ESCUELA ANDALIÉN	59
6	ESCUELA MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS	73
7	ESCUELA SANTA MARTA DE LIRAY	44
8	ESCUELA ALGARROBAL	55
9	LICEO PELDEHUE	54
10	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	24
11	ESCUELA FRANCISCO PETRINOVIC	37
12	INSTITUTO SAN MIGUEL	32
13	LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	67
14	LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA DE LOS ANDES	49
15	LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	94
16	LICEO HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA	39
17	LICEO REBECA OLIVARES	49
18	ESCUELA ESPECIAL ERNESTO SOTO	20
19	ESCUELA DE LENGUAJE ELSA ULRICH	44
20	ESCUELA DE LENGUAJE CAMINA ALTO	34
TOTAL		1068

2.7.2 Salas Cuna y Jardines Infantiles

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° DE FUNCIONARIOS
1	JARDIN INFANTIL ANTILAF	9
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIÑITO JESÚS DE PRAGA	19
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARRUSEL DE LAS AMERICAS	11
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALCA DE NOÉ	9
5	SALA CUNA BAMBI	10
6	SALA CUNA CASCANUECES	6
7	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INFANCIA FELIZ	10
8	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DULCE MELODÍA	18
9	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HANSEL Y GRETTEL	10
10	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	11
11	SALA CUNA SAN BENITO	10
12	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HAPPY DAY	18
13	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TERESITA DE LOS ANDES	18
14	SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	10
15	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALICIA MOREL	18
16	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CHACABUCO	9
17	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	19
18	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CERRITO DE ESMERALDA	19
TOTAL		234

2.7.3 Administración General

N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN JARDINES INFANTILES - JUNJI	3
2	BIBLIOTECA MUNICIPAL	11
3	COORDINACIÓN INTEGRACIÓN	11
4	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	7
5	EQUIPO DE GESTIÓN PARA SEP	23
6	ESCUELA DE MÚSICA	16
7	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	80
8	OPERACIONES	10
9	SEGURIDAD CORPORATIVA	152
10	CEDI; CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL	17
TOTAL		330

2.8 ASISTENCIA PROMEDIO

Los datos presentados respecto de esta variable corresponden al 100% en todas las unidades educativas. Esta decisión obedece a la ausencia de registro formal de la asistencia para los años 2020-2021, producto de la situación de emergencia sociosanitaria que ha obligado a las comunidades educativas a prescindir de la modalidad de clases presenciales, y a las múltiples dificultades que han enfrentado parte importante de las niñas, niños y jóvenes del sistema en materia de accesibilidad a clases en formato online.

N°	ESTABLECIMIENTOS	% ASISTENCIA 2022
1	ESCUELA PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	89,13
2	LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	92,21
3	ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAAYA	93,52
4	ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO	90,50
5	ESCUELA ANDALIÉN	94,51
6	ESCUELA MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS	95,46
7	ESCUELA SANTA MARTA DE LIRAY	91,93
8	ESCUELA ALGARROBAL	93,36
9	LICEO ENRIQUE CABRERA JIMÉNEZ	95,34
10	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	93,95
11	ESCUELA FRANCISCO PETRINOVIC	94,67
12	INSTITUTO SAN MIGUEL	92,65
13	INSTITUTO CHACABUCO	95,45
14	LICEO BICENTENARIO	96,59
15	LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	94,17
16	LICEO HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA	95,41
17	LICEO REBECA OLIVARES	87,44
18	ESCUELA ESPECIAL ERNESTO SOTO	95,87
19	ESCUELA DE LENGUAJE ELSA ULRICH	95,76
20	ESCUELA DE LENGUAJE CAMINA ALTO	98,02
% TOTAL		93,797

2.9 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación, reprobación y retiros en el subsistema de educación municipal de Colina. Si bien estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de éste para retenerlos y promoverlos, es necesario tener presente que la actualización de estos datos está supeditada a la crisis social y sanitaria que ha caracterizado el período 2019-2020.

2.9.1 APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO

El tercer grupo de indicadores que dan cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes desde sus respectivos establecimientos educacionales.

A. APROBACIÓN

ESTABLECIMIENTO		APROBACIÓN
		2021
PREMIO NOBEL PABLO NERUDA		97.9 %
SAN VICENTE DE LO ARCAAYA		97.6 %
SANTA TERESA DEL CARMELO		95.0 %
ANDALIÉN		96.0 %
MARCOS GOYCOOLEA	DIURNA	96.3 %
	VESPERTINA	87.3 %
SANTA MARTA DE LIRAY		100 %
ALGARROBAL		97.7 %
SAN FRANCISCO DE ASÍS		93.1 %
FRANCISCO PETRINOVIC		94.7 %
LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA		99.4 %
LICEO BICENTENARIO CHACABUCO		99.9 %
LICEO ESMERALDA		94.0 %
INSTITUTO SAN MIGUEL		92.3 %
LICEO PELDEHUE		97.2 %
LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	DIURNA	94.4 %
	VESPERTINA	96.5 %
*LICEO HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA		29.0 %
*LICEO REBECA OLIVARES B.		69.1 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

B. REPITENCIA

ESTABLECIMIENTO		REPITENCIA
		2021
PREMIO NOBEL PABLO NERUDA		2.1 %
SAN VICENTE DE LO ARCAYA		2.4 %
SANTA TERESA DEL CARMELO		5.0 %
ANDALIÉN		4.9 %
MARCOS GOYCOOLEA	DIURNA	3.7 %
	VESPERTINA	2.7 %
SANTA MARTA DE LIRAY		0 %
ALGARROBAL		2.3 %
SAN FRANCISCO DE ASÍS		6.9 %
FRANCISCO PETRINOVIC		5.3 %
LICEO BICENTENARIO		0.6 %
LICEO BICENTENARIO CHACABUCO		0.1 %
LICEO ESMERALDA		6.0 %
INSTITUTO SAN MIGUEL		7.7 %
LICEO PELDEHUE		2.8 %
RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	DIURNA	5.6 %
	VESPERTINA	3.5 %
*LICEO HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA		71.1%
*LICEO REBECA OLIVARES B.		30.9 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

C. RETIRO

Las tasas de retiro permiten determinar las políticas de pro-retención necesarias para lograr aumentar los procesos en la gestión de cada establecimiento. En el reporte se muestran los establecimientos e indicadores correspondientes al año 2021.

ESTABLECIMIENTO		RETIRO
		2021
PREMIO NOBEL PABLO NERUDA		9.1 %
SAN VICENTE DE LO ARCAJA		4.0 %
SANTA TERESA DEL CARMELO		4.7 %
ANDALIÉN		4.6 %
MARCOS GOYCOOLEA	DIURNA	5.4 %
	VESPERTINA	38.7 %
SANTA MARTA DE LIRAY		3.8 %
ALGARROBAL		3.1 %
SAN FRANCISCO DE ASÍS		6.0 %
FRANCISCO PETRINOVIC		3.6 %
LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA		1.0 %
LICEO BICENTENARIO CHACABUCO		11.6%
LICEO ESMERALDA		6.8 %
INSTITUTO SAN MIGUEL		11.6 %
LICEO PELDEHUE		8.4 %
RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	DIURNA	5.6 %
	VESPERTINA	47.4 %
*LICEO HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA		31.4
*LICEO REBECA OLIVARES B.		29.4 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

2.10 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al igual que en la sección anterior, parte importante de los datos presentados están disponibles en la versión 2021 del PADEM, a los que se ha incorporado los resultados de Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados (SNED), con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados, SNED. Posteriormente, en la aplicación 2008-2009, se incorporan a la medición los liceos Técnico-Profesionales regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980 y se extendió el beneficio a los asistentes de la educación de los establecimientos que resulten calificados como de excelente desempeño.

En total fueron 12 establecimientos municipales de nuestra comuna que recibieron la certificación entregada por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar, los cuales obtuvieron el reconocimiento de Excelencia Académica 2020-2021. La anterior es la máxima certificación que entrega el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar, S.N.E.D, que reconoce la buena gestión realizada por los establecimientos en diversos ámbitos educativos. Este reconocimiento es un premio al trabajo realizado en conjunto con toda la comunidad educativa, que muestra el compromiso de los profesores, padres y estudiantes de los establecimientos reconocidos, quienes aportan para ir mejorando cada día en los resultados académicos y de convivencia.

ESTABLECIMIENTOS	SNED
PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	100 %
SAN VICENTE DE LO ARCA	
SANTA TERESA DEL CARM	
ANDALIEN	
MARCOS GOYCOOLEA	
SAN FRANCISCO DE ASÍS	
FRANCISCO PETRINOVIC K	
BICENTENARIO SANTA TE	
BICENTENARIO CHACABU	
ALGARROBAL	
ELSA ULRICH	
CAMINA ALTO	

2.10.1 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (Proceso de Admisión 2021)

En función de los resultados obtenidos por los estudiantes egresados de Enseñanza Media, en el proceso de Admisión 2021 a las Universidades Chilenas y en relación a los resultados obtenidos en la Prueba de Transición Universitaria, se puede evidenciar que los Liceos Bicentenario, Santa Teresa de los Andes y Liceo Bicentenario Chacabuco, son los que alcanzan los mayores puntajes, promediando 594 y 543 puntos respectivamente.

A nivel comunal, el promedio de resultados entre las pruebas de Matemática y de Lenguaje, alcanzan los 476 puntos. Separado por tipo de EE, se puede establecer que los Liceos EMTP (Técnico Profesional) obtuvieron un promedio de 569 puntos y los Establecimientos Humanista Científico un promedio de 430 puntos.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LEN	MAT	HIS	CS	Tipo	PROM (L+M)
LICEO BICENTENARIO STA TERESA DE LOS ANDES	590	597	587	612	HC	589
LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	550	535	535	547	HC	543
LICEO PELDEHUE	440	436	431	420	TP	438
LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	428	425	439	423	TP	427
LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	403	428	425	420	TP	416
INSTITUTO SAN MIGUEL	450	431	386	411	TP	441

2.10.2 PRUEBAS DIA 2022 DIAGNÓSTICO

DIA, Diagnóstico Integral de Aprendizajes.

Es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web.

El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

DIAGNÓSTICO

Entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académicas y socioemocional para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

MONITOREO INTERMEDIO

Entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes

Los resultados obtenidos en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, serán para uso interno de las comunidades educativas y no tendrán consecuencias para la categorización de los establecimientos educacionales.

La participación en esta iniciativa es voluntaria; sin embargo, la Corporación Municipal de Colina ha establecido el instrumento DIA para tomar decisiones relevantes de los aprendizajes en función del currículum y el contexto socioeducativo. El DIA, se considera una herramienta muy importante para organizar la priorización curricular y focalizar los aprendizajes esenciales.

2.10.3 Los resultados del monitoreo permiten:

- Definir tiempos y temas para nivelar.
- Planificar la distribución de tiempos de los distintos temas a trabajar durante el segundo semestre.
- Seleccionar y preparar material educativo.
- Generar acciones para promover el aprendizaje socioemocional.
- Gestionar el uso de estrategias pedagógicas diversificadas (con los resultados académicos).
- Organizar recursos profesionales y materiales (docentes, apoyos, espacios, entre otros).
- Articular el trabajo entre niveles.
- Reflexionar sobre la relación que existe entre los resultados del DIA y los alcanzados en evaluaciones internas.

2.10.4 No se puede realizar con los resultados del monitoreo:

- Calificar a los estudiantes.
- Evaluar el desempeño docente.
- Hacer comparaciones de cursos o de establecimientos.

Porcentaje de Logro (%) LENGUAJE

N°	Establecimiento	Diagnóstico	Intermedio	Final	Promedio
1	LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA DE LOS A.	67,5	S/I	67	67,3
2	LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	60,1	74,3	55,82	63,4
3	LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	56,5	56,2	70,05	60,9
4	LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	54,0	60,4	14,31	42,9
5	LICEO PELDEHUE	45,2	47,2	11,23	34,6
6	INSTITUTO SAN MIGUEL	42,9	50,4	14,29	35,9
7	ESC. SANTA TERESA DEL CARMELO	65,9	75,2	74,63	71,9
8	ESC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	71	75,09	30	58,7
9	ESC. FRANCISCO PETRINOVIC	61,8	76,67	29,14	55,9
10	ESC. SANTA MARTA DE LIRAY	69	76,06	39,33	61,5
11	ESC. SAN VICENTE DE LO ARCAÑA	56,3	79,73	27,72	54,6
12	ESC. MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS	68	71,69	32,65	57,4
13	ESC. PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	49,5	65,8	20	45,1
14	ESC. ALGARROBAL	58,1	62,63	51,59	57,4
15	ESC. ANDALIÉN	S/I	57,9	S/I	57,9

Porcentaje de Logro (%) MATEMÁTICA

N°	Establecimiento	Diagnóstico	Intermedio	Final	Promedio
1	LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA DE LOS A.	46,5	S/I	65	55,7
2	LICEO BICENTENARIO CHACABUCO	45,5	61,4	15,38	40,7
3	LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	40,7	51,8	56,29	49,6
4	LICEO RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	33,8	49,4	41,31	41,5
5	LICEO PELDEHUE	30,5	32,2	10,21	24,3
6	INSTITUTO SAN MIGUEL	29,2	38,1	11,11	26,1
7	ESC. SANTA TERESA DEL CARMELO	60,0	65,9	63,7	63,2
8	ESC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	61,8	67,55	60	63,1
9	ESC. FRANCISCO PETRINOVIC	56,2	66,96	16,65	46,6
10	ESC. SANTA MARTA DE LIRAY	64,7	67,63	32,62	55,0

11	ESC. SAN VICENTE DE LO ARCAAYA	51,9	67,88	30,93	50,2
12	ESC. MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS	59	63,38	22,81	48,4
13	ESC. PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	47,6	62,57	24	44,7
14	ESC. ALGARROBAL	48,2	60,75	51,43	53,5
15	ESC. ANDALIÉN	0	53,78	17,9	23,9

2.10.5 DOMINIO LECTOR 2° BÁSICO

Durante el año 2022, se a dado énfasis al dominio lector de los alumnos de 2° Basico, por lo cual la coordinación de la unidad técnica pedagógica, realiza monitoreo permanente del nivel lector en dicho nivel.

Los resultados en las muestras de abril y junio del 2022, se obtiene el siguiente dato:

Evaluación mes de Abril (No Incluye Evaluación Alumnos PIE)

ESTABLECIMIENTO	Total
SANTA MARTA DE LIRAY	29
SAN VICENTE DE LO ARCAYA	10
SAN FRANCISCO DE ASÍS	6
ALGARROBAL	25
FRANCISCO PETRINOVIC	18
PABLO NERUDA	55
LICEO ESMERALDA	33
MARCOS GOYCOOLEA	40
ERNESTO SOTO	0
SANTA TERESA DEL CARMELO	19
ANDALIÉN	26
TOTAL	77

TASA DE EGRESO Y TITULACIÓN

Establecimiento	Tipo	Especialidad	Egresado 2020	Titulados 2021	%	% EE
Liceo Rigoberto Fontt	Técnico Profesional	Gastronomía	81	51	63	68,4
		Contabilidad	70	60	86	
		Electricidad	64	36	56	
Liceo Peldehue	Técnico Profesional	Mecánica Industrial	57	37	64	62,5
		Electrónica	18	11	61	
Liceo Esmeralda	Técnico Profesional	Administración	19	15	79	79,0
		Enfermería	64	51	79	
		Párvulos	16	0	0	
Instituto San Miguel	Científico Humanista*	EMHC (Egreso 2019)	6	4	67	67
Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2020)	122	N/A	N/A	N/A
Liceo Bicentenario Chacabuco	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2020)	175	N/A	N/A	N/A

2.11 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la Cobertura de Programas e Iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los PME de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los Programas de JUNAEB, oferta que en contexto de pandemia se ha realizado incluyendo diversas adecuaciones y/o suspensiones de iniciativas.

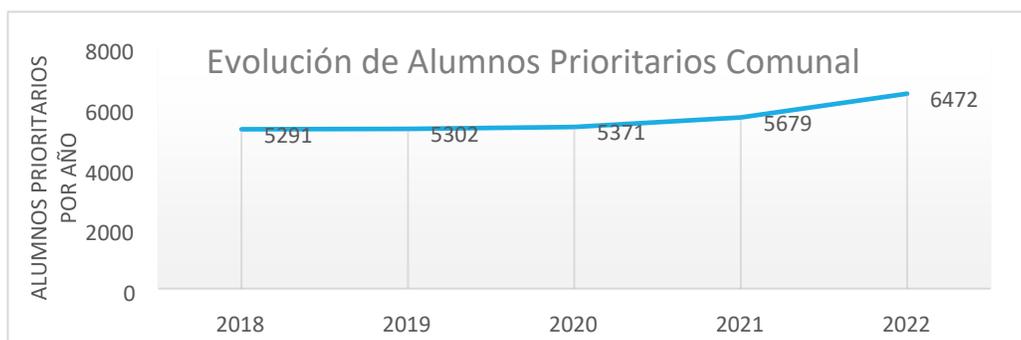
2.11.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada plantel. Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que, si bien no reúnen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

La subvención escolar preferencial por alumnos prioritarios y preferentes, la cual es reajustada anualmente, en Unidades de Subvención Estudiantil (USE), que se paga de acuerdo con el nivel que estén cursando, esto es:

Estudiantes	NT1 a 6º básico	7º básico a 4º medio
Prioritarios	\$57.929	\$38.608
Preferentes	\$28.964	\$19.304

Por su parte, la cobertura a estudiantes prioritarios son 6.472 de la matrícula en el sistema educativo municipal del año 2022, lo que equivale al aumento del 12,2% respecto del 2021. Sin embargo, a través del siguientes gráficos es posible observar la tendencia desde el año 2018.



2.11.2 ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El PIE es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales. De esta forma, se llevan a cabo evaluaciones por estudiante para poder establecer si requiere de materiales de apoyo y personal especializado, con el objetivo de que exista una inclusión efectiva en el proceso educativo. Este proceso se ha visto particularmente afectado el año 2021 como consecuencia de la pandemia, pues un número importante de las evaluaciones requeridas no ha podido llevarse a cabo con normalidad, lo que ha implicado un descenso del 22% de estudiantes postulados al programa en relación al año pasado.

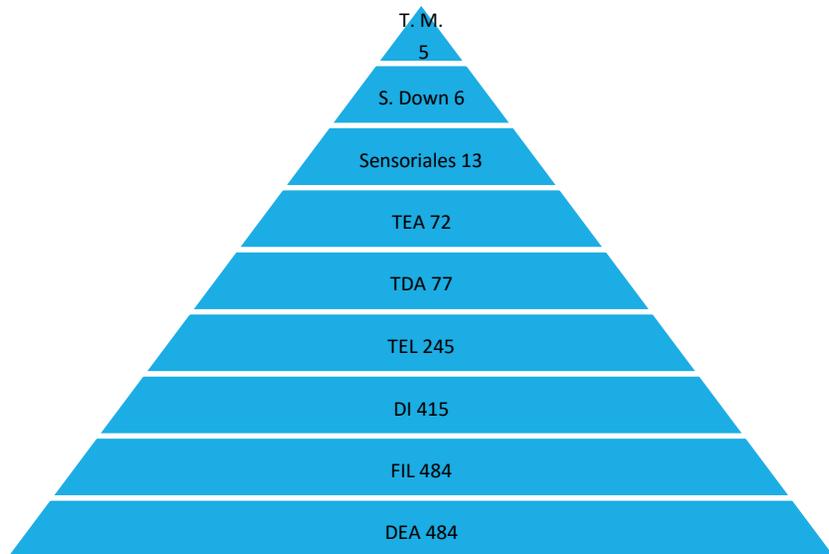
EVOLUCIÓN DE COBERTURA DEL PROGRAMA

Desde su inicio en el año 2003 el Programa de Integración Escolar, ha mantenido un desarrollo acorde con los requerimientos de la comuna, teniendo un crecimiento constante y sostenido en cobertura y capacidad profesional.

A. COBERTURA POR ESTABLECIMIENTO CON NEE 2022



B. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDE EL PIE EN COLINA



PROFESIONALES PIE

El Programa de Integración Escolar cuenta con un equipo multidisciplinario especializado de acuerdo a las necesidades de los estudiantes del PIE, que cubren todas las NEE transitorias y permanentes que presenta nuestro alumnado. Así mismo todos los profesionales cuentan con disponibilidad exclusiva con 44 horas en cada establecimiento que cuenta con PIE.



C.- PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD PSICOSOCIAL AÑO 2022.

Nº	ACCIONES INDIVIDUALES	TOTAL
1	Contactos telefónicos a estudiantes y familias	4.376
2	Atenciones socioemocionales a estudiantes	3.951
3	Gestión de beneficios sociales	9.225
4	Visitas domiciliarias	273
5	intervenciones breves a Padres y Madres	2.101
6	Estudiantes en talleres de prevención y desarrollo de habilidades cioemocionales.	14.516
7	Participación de funcionarios en talleres de Autocuidado y acompañamiento de aula	2.380
8	Participación de apoderados en Talleres de Habilidades y Competencias socioemocionales	978
9	Funcionarios de Educación y Equipos Psicosociales en instancias de coordinación y capacitación	112
10	Diagnóstico de Impacto Socioemocional en Comunidad Educativa	45
11	Detección Universal de estudiantes con Riesgo Psicosocial NT1, 1ro, 3ro, 6to y 8vo.	5.084
12	Pesquisa en salud, Otorrinolaringología y Traumatología (JUNAEB)	414
13	Controles médicos en Otorrinolaringología, Traumatología y Oftalmología (JUNAEB)	111
14	Participación en Torneos y Encuentros Deportivos	1.530
15	Participación en Concursos y Festivales artístico-culturales	160
16	Participación en Programa de Vuelos Familiares	500
17	Participación en Programa Deportivo Piscina. Mayo a Diciembre	3.000
Total		48.756

ACCIONES GENERALES	TOTAL
Talleres de Autocuidado y Contención a funcionarios.	85
Talleres e intervenciones grupales a Estudiantes.	503
Talleres Apoderados de Habilidades y Competencias Socioemocionales.	45
Talleres a Docentes de Acompañamiento y Aprendizaje Socioemocional	642
Material de difusión formativo-informativo para estudiantes, familias y/o funcionarios.	1.619
Talleres y/o Capacitaciones para funcionarios de Educación y Equipos Psicosociales	5
Convenios Deportivos	60
Total	2.959

2.11.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que se construye a partir de la consideración de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción de cada niño, niña o joven del sistema escolar, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as. La siguiente tabla muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza prebásica, básica y media, correspondiente al año 2022.

Índice De Vulnerabilidad. IVE – SINA E PRE-Básica, Básica y Media 2022

ESTABLECIMIENTOS	IVE %		
	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA
ESCUELA PABLO NERUDA	54	84	
LICEO ESMERALDA	55	89	
ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAYA	48	86	
ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO	48	92	
ESCUELA ANDALIEN	49	90	
ESCUELA MARCOS GOYCOOLEA CÓRTEZ	50	85	
ESCUELA SANTA MARTA DE LIRAY	46	73	
ESCUELA ALGARROBAL	49	81	
LICEO PELDEHUE		95	94
ESCUELA SAN FCO DE ASÍS	49	79	
ESCUELA FCO PETRINOVIC KARLOVAC	47	86	
INSTITUTO SAN MIGUEL		71	82
LICEO BICENTENARIO CHACABUCO		70	70
LICEO BICENTENARIO SANTA TERESA		72	71
LICEO RIGOBERTO FONTT			93
ESCUELA ESP. ERNESTO SOTO NEGRETE			
ESCUELA ESP DE LENG. ELSA ULRRICH	50		
ESCUELA ESP DE LENG. CAMINA ALTO	52		
LICEO REBECA OLIVARES			
LICEO HUMBERTO DÍAZ			

2.11.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Objetivo del Programa: Gestionar, coordinar, administrar, implementar y ejecutar el Programa de Salud Escolar de JUNAEB en la Comuna de Colina. Lo anterior, requiere en la práctica:

- Recepción, revisión y actualización de nóminas en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Traumatología de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna entregados por JUNAEB.
- Gestionar con el Departamento de Salud de la Comuna, acciones de apoyo, en los Controles Médicos realizados por JUNAEB.
- Coordinación de Controles y Pesquisas en Oftalmología, Otorrinología y Traumatología.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que presentan urgencias por daños a sus lentes.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que presentan urgencias por daños a sus audífonos.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que necesitan atención de urgencia para evaluar corsé.
- Apoyo e información permanente con los coordinadores de los Establecimientos Educativos Municipales y Establecimientos Particulares Subvencionados.
- Comunicación permanente con Supervisores de Servicios Médicos y Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB.
- Comunicación permanente de manera presencial, telefónica, emails, WhatsApp con supervisores de empresa de alimentación ALICE SERVICE.
- Coordinación y Comunicación permanente con encargado de Programas de JUNAEB; Me Conecto para Aprender, Yo Elijo mi PC, TNE y Programa PUE.
- Coordinación de Controles y Pesquisas de Servicios Médicos en Oftalmología, Otorrinología y Traumatología.
- Coordinación del estado de avance de las Encuestas de Vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados.
- Comunicación permanente con encargada del Programa de Promoción de Salud de la Comuna.

Atención de Apoderados:

Se atiende en forma presencial, telefónica, vía correo y WhatsApp.

Con relación a las acciones mencionadas cabe señalar que éstas se han ejecutado en su totalidad, cumpliendo con todos los requerimientos de JUNAEB para el año 2022.

De los 35 Establecimientos Educacionales que atiende JUNAEB en la comuna, 16 de ellos son de la Corporación de Colina. En dichos establecimientos, durante el año 2022 se han realizado las siguientes pesquisas:

PESQUISA	CANTIDAD
Otorrinología	185
Traumatología	229
Oftalmología	0

En base a las pesquisas realizadas (en los cursos determinados por JUNAEB), se encuentran en ejecución los siguientes controles médicos:

CONTROLES MÉDICOS	CANTIDAD
Otorrinología	50
Traumatología	58
Oftalmología	111

2.11.6 PROGRAMA DE 4 A 7 DE SERNAM

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales que las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas y niños entre 6 y 13 años a su cargo.

El Programa 4 a 7 se está ejecutando desde el año 2011, a la fecha contando con una continuidad a través del tiempo, manteniendo una buena evaluación desde las mujeres usuarias y desde SERNAMEG.

En la actualidad el programa se ejecuta en cuatro establecimientos: Premio Nobel Pablo Neruda, Colegio Algarrobal, Andalien y Marcos Goycoolea Cortes, siendo beneficiarias este año 2022 un total de 140 mujeres; las cuales están recibiendo el beneficio de cuidado de sus niños y niñas en el Programa. Con una cobertura total de 225 alumnos beneficiarios del Programa 4 a 7.

Objetivo del Programa	El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral
Descripción del Programa	El Programa 4 a 7 tiene como fin apoyar a las mujeres que trabajen tranquilas y estén sus hijos en un espacio seguro protegido en donde pueden realizar sus tareas siempre apoyados y acompañados de los monitores que apoyan e impulsan este proceso y acompañamiento pedagógico, fomentando la lectura y la comprensión de lo que están leyendo, además de realizar pesquisas de casos de estudiantes que requieren apoyo como el PIE, además se suman las actividades de recreación y cuidados.
Estrategia	Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes
Unidades con las cuales se vincula	Dirección de Educación, departamento de Personal, Departamento de finanzas, entre las principales corporativas, además de vincularse directamente con Ilustre Municipalidad de Colina, Alcaldía, Jurídico, finanzas.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza apoyo a nuestras mujeres con talleres de emprendimiento laboral - Capacitaciones para fortalecer a los equipos en distintas áreas taller de cuentacuentos dictado por personal de Biblioteca Municipal.
Tareas en Curso o en Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Conversatorio de prevención de vulneración de derechos y negligencia parental por OPD. - Taller de manualidades de falso decapado, dictado por personal de casa de la cultura. - Charla de estereotipos de género y vif, dictado por Centro de la Mujer Chacabuco. - Adquisición de materiales para la ejecución del Programa. - Reuniones de coordinación con Directores de Establecimientos para fomentar las inscripciones de mujeres en el Programa. - Talleres de emprendimiento laboral en fieltro agujado, de manera de fortalecer a las mujeres en otra labor.
Proyección de tareas 2023	Fortalecer el apoyo a mujeres a través de capacitaciones, de manera que puedan optar a mejores oportunidades laborales que permitan tener una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

	<p>Capacitaciones en distintas áreas de interés del equipo comunal, para llegar con una nueva mirada de desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>Velar por espacios de cuidado y bienestar, diseñando espacios recreativos y de sana convivencia tanto para los niños y niñas y sus familias.</p>
--	---

2.11.7 EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR

Objetivo de la Unidad	<p>Promover las distintas actividades de la Comuna de Colina en el Área Recreativa, Deportiva y Artística a través de la organización de Encuentros Escolares para incrementar la participación de los establecimientos educacionales Municipalizados, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados. Generando espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas</p>
Descripción de la Unidad	<p>La Educación Extraescolar da respuesta a las necesidades del sistema educacional comunal considerando la diversidad, vulnerabilidad y riesgos psicosociales de la población infantojuvenil de nuestra comuna, fomentando en la comunidad educativa actividades extraescolares y hábitos de vida saludable como forma de contribuir al autocuidado de las y los estudiantes a través del despliegue de acciones intencionadas de actividades deportivas, artístico - culturales y recreativas, como alternativa de uso del tiempo libre y que permitan desarrollar de manera complementaria los objetivos transversales de la educación y el ejercicio de los derechos.</p>
Estrategias	<p>Mantener alianzas con instituciones deportivas privadas de la comuna, para la participación activa de nuestros alumnos con otras disciplina deportivas.</p> <p>Desarrollo de diversos campeonatos en distintas ramas deportivos.</p> <p>Generación en las comunidades educativas de talleres y actividades de participación comunitaria que promuevan la identidad en la escuela y su entorno.</p>

Unidades con las cuales se vincula	Dirección de educación, Establecimientos Educativos, Entidades deportivas públicas y privadas, Corporación del deporte, IND, MINEDUC
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Convenios Deportivos con instituciones privadas de la comuna de Colina. Club de golf Las Brisas de Chicureo: Taller de fútbol, tenis, gimnasio; Campeonato comunal de fútbol Copa U.C. - Organización de encuentros de Miniatletismo y Minibalonmano auspiciado por IND. - Organización de Talleres de Polideportivo, Francisco Petrinovic; Taller de fútbol, Sta. Teresa del Carmelo; Taller de Natación piscina SPA San Miguel - Fomento de la participación de los estudiantes en actividades competitivas de áreas curriculares y deportivas por medio de motivación y traslados dentro y fuera de la comuna e incluso fuera del país - Generación de acciones con el fin de fomentar el deporte en nuestras comunidades educativas junto con la vida saludable que implica cambios de hábitos comunitarios, promoviendo el desarrollo integral. Participación en la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares. Mineduc e IND - Generación en las comunidades educativas todo tipo de talleres y actividades de participación comunitaria que promuevan la identidad en la escuela y su entorno. Organización de concursos y torneos: Encuentro escolar de cueca en Plaza de Colina. Concurso escolar de Poemas “Mi pueblo un Poema”, “Festival de la voz escolar”, “Encuentro Comunal de grupos coreográficos escolares”, “Encuentro escolar de coros”
	-
Tareas en Curso	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades de Educación Extraescolar en las áreas deportiva, artística y recreativa para la realización de talleres, torneos y competencias escolares - Intervenciones individuales y/o grupales a través de actividades extraescolares para fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial. - Desarrollo de actividades masivas deportivas, artísticas, recreativas y de fomento de hábitos de vida saludable entre los estudiantes de Colina.
Proyección de tareas 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de actividades Deportivas, recreativas y artísticas anuales, según programación 2023 - Recreos Preventivos sistemáticos con la participación de las redes de apoyo de salud, deporte, cultura y de protección social en 16 Establecimientos Educativos Municipales. - Renovación de Convenio deportivos recreativos con Club de Golf Hacienda de Chicureo: Taller de Fútbol, Tenis y Golf. Club de Golf Las Brisas de Chicureo: Tenis, Fútbol y Gimnasia

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPITULO TRES

3.1 PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL

La Dirección de Educación asume la tarea de gestionar los ámbitos pedagógicos, administrativos y de gestión de las distintas unidades de su dependencia, para tal motivo, y como forma de asegurar pertinencia en las gestiones, se define el Proyecto Educativo Institucional y los Ejes Estratégicos de la Dirección de Educación, originalmente planteados desde el 2019 a 2022, hoy proyectados hasta el 2024. La mayor proyección de los ejes estratégicos y el PEI planteado en el 2019, tiene su justificación en que las bases que dieron origen a los dos instrumentos, hoy están plenamente alineadas con las nuevas indicaciones y visión de la educación, asumiendo esta última como el gran legado que a través de la Corporación Municipal se puede entregar a las vecinas y vecinos que Colina que confían sus hijas e hijos a nuestra formación.

El Proyecto Educativo actual nos invita a construir una comunidad educada en valores, en base a un sistema inclusivo con ejes sistemáticos, ligados al crecimiento educativo y social, que permita proyectar a nuestra comuna al desarrollo, en donde cada uno de sus habitantes se sientan parte del progreso de esta gran ciudad, plasmando en nuestra misión y visión institucional el deseo colectivo.

Misión

"Facilitar una educación municipal articulada, centralizada en la gestión de los aprendizajes de la diversidad de los estudiantes, asumiendo los retos socioculturales del entorno; con apoyo de personas, recursos financieros y tecnológicos"

Visión

"Ser líder en la gestión educativa municipalizada".

La idea central de la Misión y Visión de la Corporación Municipal, es la de ir construyendo un sistema educativo de calidad, con disponibilidad de recursos y oportunidades reales para los estudiantes de nuestro sistema educativo municipal. En términos concretos, el propósito de la Educación Pública que impulsa la alcaldesa de la comuna, se materializa en los denominados Ejes y Objetivos Estratégicos.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Eje Estratégico N°1

Asegurar Calidad en la Educación Pública Municipal de Colina.

POSICIONAR A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COLINA COMO UN REFERENTE DE CALIDAD.

La alcaldesa de la comuna, asume como prioridad, la tarea de asegurar altos estándares de calidad en la formación y educación que se imparte en cada uno de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación Municipal. La Educación de Calidad se concibe como un proceso que se sustenta en tres pilares fundamentales: conocimiento (formación pedagógica y curricular), conducta (formación en valores y convivencia escolar) y la voluntad (formación cívica y autocuidado) sostenidos por una estructura de administración y gestión eficiente que asegure condiciones adecuadas en implementación, infraestructura, capacitación e innovación educacional.

IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

La educación del siglo XXI hace necesaria la implementación de nuevas estrategias, programas o proyectos de enseñanza que permitan potenciar los aprendizajes de las alumnas y alumnos, proponiendo actividades innovadoras, lúdicas y prácticas que desarrollen habilidades cognitivas, socioemocionales y laborales, asumiendo los nuevos desafíos de la enseñanza actual.

Estos proyectos, tendrán como objetivo contribuir en la formación de los alumnos desde la primera infancia, Pre Básica, Básica y Media en las modalidades CH, TP y Adultos, permitiendo mejorar sus habilidades y aprendizajes en contextos de experimentación y vinculación con el entorno.

INSTALAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Se requiere contar con un proceso de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes que están alcanzando alumnas y alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales, para lo cual se potenciará el sistema de evaluación de aprendizajes existente, tanto a nivel de cada unidad educativa como a nivel de Corporación, permitiéndonos contar con información útil para la toma de decisiones en la gestión pedagógica, curricular, administrativa y financiera de los establecimientos educacionales.

El foco de este objetivo estará centrado en mejorar los aprendizajes al interior de la sala de clases y que la evaluación, interna o externa, sea considerada un insumo orientador para guiar el trabajo que realizan las educadoras, profesoras y profesores en las salas de clases.

Eje Estratégico N°2

Establecer una organización y gestión administrativa eficiente en la Dirección de Educación.

MANTENER UNA ESTRUCTURA DE APOYO ORGANIZADA DESDE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Una labor prioritaria de la Dirección de Educación, para con los establecimientos educacionales, será la permanente orientación pedagógica, técnica, administrativa y de gestión, por lo cual, se implementará una metodología de trabajo que asegure la presencia en terreno de nuestros equipos técnico pedagógicos y de apoyo.

Se contará para ello, con una estructura organizacional enfocada y diseñada para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Educación y de cada una de sus Unidades Dependientes. Se requiere potenciar el desarrollo de capacidades en los equipos, la mejora de los procesos internos y el desarrollo de un trabajo individual centrado en la excelencia y el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en los Planes de Trabajo Individuales.

MANTENER LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES Y RECURSOS ECONÓMICOS EN AJUSTE A LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE.

Organizar y alinear a las unidades dependientes de la Dirección de Educación que tienen a su cargo velar por el eficiente uso de los recursos, para que aseguren el cumplimiento de los lineamientos y reglamentos de uso de recursos económicos, de forma tal, que estén al servicio de los establecimientos educacionales, alumnas/os, profesores/as y funcionarios para que puedan cumplir con su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, se debe lograr mediante la permanente revisión y mejora de los procesos internos de uso de recursos para cumplir con la normativa legal vigente y así aportar a la articulación y coordinación entre los equipos y en la excelencia de los procesos operativos de uso de los recursos educacionales.

Eje Estratégico N°3

Trabajar para mejorar las condiciones y redes de apoyo de alumnos y funcionarios.

ORGANIZAR Y ARTICULAR LAS REDES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO E INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CORPORATIVOS.

Es tarea de la Dirección de Educación, sus equipos de apoyo y las Unidades Educativas dependientes, trabajar en la mejora de los estándares de eficiencia interna establecidos por el Ministerio de Educación.

Mantener un registro y monitoreo de la trayectoria educativa de los estudiantes, es importante porque permitirá identificar a tiempo los nudos críticos deficitarios en los indicadores de eficiencia interna, permitiendo generar instancias de apoyo que asocien las prácticas institucionales ya instaladas, acciones pedagógicas centradas en los estudiantes con dificultades y articular las redes de apoyo de manera eficiente que permitan mejorar los resultados de eficiencia interna.

MANTENER Y MEJORAR LAS RELACIONES LABORALES CON LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN PARA ASEGURAR UN CLIMA LABORAL ADECUADO.

Mantener un buen clima laboral es un objetivo esencial de la Corporación Municipal y por consiguiente del Departamento de Educación. Para ello, la constante vinculación con los funcionarios, conocer sus necesidades, preocupación por la labor que realizan, facilitar canales de comunicación y la implementación de instancias de esparcimiento, formación y autocuidado nos permitirá generar, dentro de las posibilidades, mejoras en las condiciones en que cada uno realiza su trabajo diario.

3.3 ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Para cumplir con su Proyecto Educativo Institucional y llevar a cabo las acciones que están incorporadas en los Ejes Estratégicos, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Colina está liderada por un Director de Educación, más un equipo de profesionales y técnicos que brindan el apoyo necesario para cumplir con los Objetivos Estratégicos Educativos que la alcaldesa, Isabel Valenzuela Ahumada ha determinado como prioritarios para entregar educación de calidad y con estándares de excelencia a los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Colina.

A partir del año 2017, se implementan Sub Unidades en la Dirección de Educación con la finalidad de hacer más expedita y eficiente la gestión pedagógica, administrativa, financiera y logística del área educación, desde el nivel Salas Cunas hasta Educación Media Adulto.

Las unidades que componen la Dirección de Educación son las siguientes:

SEP:	Unidad de Subvención Escolar Preferencial.
UB:	Unidad de Bienestar.
UC:	Unidad de Convivencia.
EDI:	Unidad de Educación Inicial.
UTP:	Unidad Técnico Pedagógica.
UTA:	Unidad Técnico Administrativa.
PIE:	Unidad de Programa de Integración Escolar.
BCL:	Biblioteca Centro Lector.
PSI:	Unidad Psicosocial.
MUS:	Escuela de Música.
PREU:	Preuniversitario Comunal.
CEDI:	Centro de Estimulación y Desarrollo Integral
EXE:	Extra Escolar

3.3.1 Unidad Subvención Escolar Preferencial

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que administra la Corporación Municipal de Colina, entregando atención de profesionales del área Psicosocial, implementado Talleres Deportivos, Artísticos y Culturales, además fortaleciendo el idioma inglés y el ingreso a la educación superior.</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La Unidad de Subvención Escolar Preferencial está conformada por una coordinación general y cuatro funcionarios administrativos, los cuales tienen bajo su responsabilidad la gestión económica de los recursos SEP de los Establecimientos Educacionales de Corporación. De igual manera, esta unidad se encarga de la gestión de los recursos de las Subvenciones Pro-retención y Gratuidad sumado a la gestión administrativa y procedimental de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), TP 2021, Proyecto Bicentenario Chacabuco</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Mantener una estructura de apoyo organizada desde de la Dirección de Educación a las Unidades Educativas de la Corporación Municipal, además de la gestión de las Subvenciones Educativas y Recursos Económicos en ajuste a la normativa educacional vigente</p>
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>Unidad técnica comunal, Unidad técnica administrativa, PIE. Departamento de personal, Departamento de Finanzas, Unidad de informática, Escuela de música, Unidad Extraescolar, Secretaria General, Movilización</p>
<p>Tareas Realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal Docente, se aumenta la contratación de personal docente para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las necesidades educativas que presentan los alumnos que se reintegran a clases después de dos años. ✓ Incorporación de horas docentes de Inglés, desde Pre Kínder a 4° básico, para el desarrollo del Proyecto de Inglés comunal. ✓ Fortalecer el área de Educación Física desde Pre Kínder a 4° básico - Contratación de personal Psicosocial, para el presente año se ha requerido contratar más horas de Profesionales Psicosociales, con el fin de mediar en la interacción entre los alumnos y la contención emocional de los docentes y funcionarios de los Establecimientos Educacionales. - Alumnos de tercero medio ingresan a Taller de inglés denominado Academia de Inglés, y así optar a la certificación en el idioma - Para el presente año se realizan capacitaciones a los alumnos que se encuentran cursando carreras Técnicas en nuestros Liceos Técnico Profesionales, con el fin de fortalecer y dar nuevas herramientas para el mejor desarrollo de sus carreras técnicas

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega en comodato equipos celulares con conectividad a internet. La comunicación cobró gran relevancia en Pandemia para el apoyo y contención tanto de los alumnos como de los apoderados, por tanto, la contratación de los equipos celulares vino a cubrir la gran necesidad de comunicación, no tan solo de los profesores con sus alumnos y apoderados, sino también el trabajo de contención que realizan las duplas Psicosociales, la cual cobrando gran importancia en el retorno a clases presenciales, contratación de cuentas ZOOM; esta herramienta de comunicación, sigue siendo un gran apoyo para los docentes, alumnos y apoderados. - Adquisición de insumos COVID. Se cubre mensualmente los requerimientos de los protocolos COVID, de los Establecimientos SEP. - Dando cumplimiento a los protocolos COVID, se refuerzan los recorridos de buses corporativos, de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos - Gestión de certificación en inglés (PET FOR SCHOOL), para los alumnos de 4° medio de los Liceos Bicentenarios (Santa Teresa de los andes y Chacabuco). 2021
Tareas en curso	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de insumos COVID. Se cubre mensualmente los requerimientos de los protocolos COVID, de los Establecimientos SEP. - Dando cumplimiento a los protocolos COVID, se refuerzan los recorridos de buses corporativos, de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos
Proyección de tareas 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Con el objetivo de incorporar las orientaciones ministeriales, para el año 2023, se debe dar énfasis en fortalecer los aprendizajes, esto a través de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres extraprogramáticos ✓ Fortalecer los ya existentes con la cultura, el deporte y el medioambiente. ✓ Talleres de reforzamiento de la lectoescritura. ✓ Tutorías, tanto grupales como individuales. Por tanto para 2023, se deberá aumentar la contratación de personal docente, dadas las necesidades educativas que presentan los alumnos y alumnas. - Para el año 2023, se sugiere el aumento de horas para las duplas Psicosociales (en lo posible), para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar continuidad en la contención emocional de los alumnos, docentes y funcionarios de los Establecimiento Educativos. ✓ Realizar seguimiento al ausentismo de los alumnos/as. ✓ Identificar los alumnos que están fuera del sistema. ✓ Afianzar los vínculos con los otros organismos comunales. - Para el 2023, se mantendrán los contratos de los equipos celulares con planes móviles, para dar continuidad a la labor que realizan los docentes y las duplas Psicosociales, la cual ha sido de gran importancia en el retorno a clases.

	<ul style="list-style-type: none"> - En 2023 se dará continuidad al proyecto de fortalecimiento del idioma inglés en nuestros alumnos, para ello se realizarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantención e Incorporación de horas docentes de Inglés. - Alumnos de cuarto medio tienen la posibilidad de rendir el examen PET, certificado por la Universidad de Cambridge - Para 2023 se continuará con el refuerzo de los recorridos de buses corporativos, de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos - Entrega de lentes ópticos a los/las alumnos/as de colegios municipalizados, que por diversos motivos no les entrega JUNAEB
--	---

3.3.2 Unidad de Bienestar

<p>Objetivo de la Unidad</p> <p>Objetivo Específicos</p>	<p>La presente propuesta pretende generar un cambio en la cultura organizacional y en la convivencia entre los equipos de trabajo a través de la promoción de una convivencia basada en el respeto y las relaciones sanas entre los funcionarios y equipos de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar y difundir la unidad, debiendo ser promocionada de tal forma que se logre la incorporación y sociabilización de la unidad. 2. Incentivar y participar de una sana convivencia para generar climas laborales propicios y que a su vez generan alerta, en caso que se presenten algunas dificultades en la convivencia 3. Apoyar a los /las funcionarios/as al momento de presentarse un conflicto. 4. Promover y sociabilizar el Reglamento interno de higiene y seguridad de la corporación, de tal forma que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión. 5. Apoyar acciones e intervenciones con las y/los funcionarios para una mejor convivencia. 6. Acompañar, monitorear y supervisar la atención oportuna de casos de violencia o conflictos. 7. Planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los funcionarios. De esta forma se actuará de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia al interior de los equipos de trabajo.
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La UNIDAD DE BIENESTAR, se crea en pandemia para abordar las necesidades y conflictos a nivel personal y laboral de los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y funcionarios de la corporación. En relación a la convivencia laboral se hace necesario abordarla, ya que vivimos en el trabajo gran parte del día, realizando tareas en solitario o en grupo, manteniendo relaciones personales de forma continua, esto hace que surjan desacuerdos,</p>

	<p>otros puntos de vista y que se generen importantes tensiones emocionales. Estas situaciones dan lugar a los conflictos laborales pudiendo ser con la jefatura o compañeros de trabajo o también pueden estar dadas por diferentes motivos que llevan a una escala de tensiones y conflictos pudiendo abarcar una serie de comportamientos y prácticas de naturaleza sexual al interior de los equipos de trabajo.</p> <p>Un deficiente clima organizacional de trabajo conlleva que se generen más conflictos laborales, y por sobre todo afectando a la convivencia entre sus miembros, manifestándose en una escasa fluidez de información para que los funcionarios realicen su trabajo, órdenes estrictas o poco claras, competitividad, lealtades mal entendidas con las jefaturas etc. Estos son factores que no favorecen los ambientes de trabajo saludables. Si bien los conflictos laborales no se pueden evitar, pero si se pueden minimizar.</p>
Estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociabilizar y visibilizar la unidad y sus objetivos, de tal forma que se incorpore en la cultura organizacional. 2. Entregar herramientas y estrategias que permitan la resolución de conflictos de manera pacífica que otorguen la posibilidad de impedir una escalad de tensiones. 3. Realizar acciones que promuevan la calidad de vida laboral de un lugar de trabajo digno y satisfactorio a nivel personal y colectivo para los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y funcionarios/as. 4. Potenciar el trabajo en equipo valorando las experiencias, diferencias individuales, culturales y de género por medio de acciones integradoras y procesos de participativos estableciendo relaciones interpersonales horizontales e igualitarias. 5. Sistematizar acciones de cuidado y auto-cuidado, mediante la planificación de acciones sistemáticas para las y los funcionarios, con el fin de resguardar el bienestar socioemocional.
Unidades con las cuales se vincula	<p>Nuestra unidad se vincula con los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación de cada establecimiento educacional, los funcionarios y jefaturas de cada departamento de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.</p>
Tareas Realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han resuelto 15 situaciones de conflicto interpersonal y laboral, apoyando y acompañando a quienes han requerido de la Unidad. 2. Se han realizado 20 atenciones psicológicas a docentes, asistentes de la educación y funcionarios en modalidad de Intervención en crisis y de manera individual. 3. Se ha realizado un trabajo conjunto con el departamento de prevención en riesgo en aquellas unidades y departamentos que se encuentran intervenidos o que se encuentran ingresados al programa de vigilancia por la ACHS.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se ha realizado apoyo en un trabajo conjunto con el departamento de prevención en riesgo con los 20 establecimientos educacionales en los procesos de sociabilización del cuestionario ISTAS, SUCESO y los informes técnicos entregados por la ACHS. 5. Se ha realizado un trabajo conjunto con el departamento de prevención en riesgo con las 18 salas cunas y jardines infantiles en los procesos de sociabilización del cuestionarios ISTAS , SUCESO y los informes técnicos entregados por la ACHS. 6. Se han acogido y a su vez se ha dado curso a 3 situaciones de malos tratos por parte de la jefatura.
Tareas en Curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar climas laborales saludables y bien tratante al interior de los equipos de trabajo. 2. Realizar seguimiento a funcionarios/as que se encuentren intervenido por la ACHS realizará un seguimiento a los casos que se han presentado por distintos motivos de convivencia laboral. 3. Apoyar a los funcionarios/as frente a conflictos laborales o personales. 4. Realizar seguimiento a funcionarios/as que se encuentren intervenido por la ACHS realizará un seguimiento a los casos que se han presentado por distintos motivos de convivencia laboral. 5. Apoyar a los funcionarios/as frente a conflictos laborales o personales.
Proyección año 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociabilizar la Unidad de Bienestar en la corporación para todos los funcionarios. 2. Internalizar la cultura de bienestar, climas laborales saludables y bien tratante al interior de los equipos de trabajo.

3.3.3 Unidad Técnico Pedagógica Comunal

Objetivo de la Unidad	Organizar, acompañar y coordinar los diversos procesos pedagógicos de los establecimientos educacionales que administra la Corporación Municipal de Colina, articulando de manera eficiente, calidad y pertinencia de cada uno de los estándares pedagógicos y curriculares de cada Unidad Educativa.
Descripción de la Unidad	La Unidad Técnico Pedagógica está conformada por coordinadores técnicos de primer ciclo, segundo ciclo, enseñanza media y la Jefatura Comunal. A partir de su nueva organización, desde el año 2017, ha estado enfocada en establecer lineamientos claros relacionados con la normativa pedagógica y la intencionalidad de los procesos de aprendizajes que se implementan en cada uno de los establecimientos educacionales, dependientes de la Corporación Municipal de Colina.
Estrategia	Monitoreo y seguimiento sistemático de procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Apoyo y acompañamiento permanente, a los jefes de UTP de los establecimientos educacionales.
Unidades con las cuales se vincula	Esta unidad está vinculada con todas las áreas internas del Departamento de Educación, pero su principal foco de trabajo se efectúa directamente con los establecimientos educacionales a través de las jefaturas de UTP y MINEDUC.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y fortalecer el sistema de enseñanza-aprendizaje durante el año escolar de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna. - Realizar visitas presenciales a los establecimientos con el fin de revisar evidencias de la gestión pedagógica. - Monitorear el uso de Plataformas digitales; como Mundiletras, Leo Primero, Classroom, Brincus y otras. - Monitorear la implementación de la priorización curricular en todos los niveles y asignaturas. - Monitorear evaluación diagnóstica a través de la aplicación de las pruebas DIA en las asignaturas de lenguaje y matemática, aspectos socioemocionales, con el fin de implementar remediales de aprendizaje y acompañamiento, según necesidad. - Verificar plan de trabajo de jefes de UTP, en coherencia con las necesidades pedagógicas y emocionales de los estudiantes. - Monitorear y acompañar a los jefes de UTP en el trabajo técnico pedagógico de manera permanente.

<p>Tareas en Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de los docentes en el uso de las TIC para su aplicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje. - Monitorear las estrategias de enseñanza de lectoescritura utilizadas por los primeros niveles de enseñanza básica. - Coordinar el proceso de Evaluación Docente. - Monitorear el uso de Plataformas como Mundiletras, Leo Primero, Classroom y otras. - Realizar apoyo y seguimiento de la aplicación de la priorización curricular en todos los niveles y asignaturas. - Monitorear avances del Plan Lector de primeros y segundos básicos al término del primer semestre y finalización del año. - Realizar visitas semanales y presenciales a los establecimientos con el fin de revisar evidencias de la gestión pedagógica de cada establecimiento educacional. - Evaluación del nivel lector de todos los estudiantes del primer ciclo. - Monitorear el desarrollo de la Evaluación DIA de cierre de año con el fin de implementar remediales de aprendizaje y posterior seguimiento durante el primer semestre de 2023 y finalización de año según orientaciones de la Agencia de Calidad.
<p>Proyección de tareas 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y coordinar los procesos pedagógicos de finalización del año escolar 2023. - Focalizar grupo de estudiantes que presentan mayor dificultad de aprendizaje con el fin de captar los apoyos pertinentes; ejemplo PIE - Orientar y reflexionar acerca del decreto 83 y decreto 67. - Verificar resultados de aprendizaje por niveles. - Fortalecer las experiencias innovadoras en el uso de las tecnologías; ejemplo trabajo de robótica. - Monitorear el proceso de lectoescritura para asegurar los aprendizajes esenciales del nivel y así enfrentar el curso de promoción. Análisis de los resultados DÍA; Diagnóstico - Intermedio- Final - Realizar seguimiento y monitoreo permanente para asegurar las trayectorias educativas de todos los niveles. - Monitoreo de la aplicación del curriculum vigente nacional Versus objetivos priorizados. - Revisar y reflexionar respecto a las capacidades disciplinares de los docentes, para asignar los cursos principalmente 1° y 2° Básico

- Asegurar la aplicación de la evaluación diferenciada en los casos que correspondan
- Orientar las acciones de las unidades educativas para realizar la reformulación de la JECD, con el fin de incluir talleres del interés de los estudiantes.
- Guiar las acciones del equipo de gestión con el fin de crear vinculos con otros estamentos comunales; cultura, deporte, medioambiente, salud.
- Incentivar la participación de los docentes y equipos de gestión de todos los establecimientos en el futuro Congreso Pedagógico y Curricular, para contribuir al logro de un curriculum mas focalizado.

3.3.4 Unidad Técnico Administrativa

Objetivo	Tiene como función estructurar, estandarizar, sistematizar, clarificar, entregar instrucciones y acompañar a los establecimientos educacionales en los distintos procesos administrativos y tecnológicos que desarrollen.
Descripción	La Unidad Técnica Administrativa dependiente del Departamento de Educación, tiene como función conducir los procesos administrativos y tecnológicos que se imparten desde la Dirección de Educación, MINEDUC, Superintendencia de educación y otros estamentos, como de los propios establecimientos educacionales, para que cumplan con las normativas educacionales vigentes, con el fin último de lograr una mejora continua en los aprendizajes de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Educación de la comuna.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la revisión de las etapas de ejecución de los distintos procesos administrativos para que éstos cumplan con las especificaciones que establece la normativa educacional vigente. - Mantener y fortalecer equipos preventivos del área tecnológica. - Vincular el apoyo tecnológico a la Municipalidad.
Unidades con las cuales se vincula	<ul style="list-style-type: none"> - MINEDUC, Unidad de Reconocimiento Oficial, Departamento Provincial Norte, Unidades Educativas, otros. - Departamentos Municipales: OPD, Centro Emprendimiento, Desarrollo Comunitario, Comunicaciones, Relaciones Públicas, Corporación del Deporte, Cultura, Dirección de Salud.
Tareas realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y clasificación de los antecedentes de infraestructura de los distintos establecimientos educacionales. - Organizar la información necesaria para dar respuesta a los requerimientos de la Superintendencia de Educación. - Gestionar la Documentación para presentar a Reconocimiento Oficial de los establecimientos que están acreditando la Enseñanza Media; escuelas Andalién, Santa Teresa del Carmelo e Instituto San Miguel. - Visitas permanentes y programadas a los establecimientos para el mantenimiento tecnológico. - Ejecución de Proyectos (Salas de Enlace, Televisores TOUCH (Liceo Chacabuco), etc. - Clases de computación de básica y ofimática a la comunidad. - Mantención permanente de sala tecnológica CEDI. - Implementación de plataformas para la gestión educacional.
Tareas en curso	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de Reconocimiento Oficial de Enseñanza Media de Andalién, Santa Teresa del Carmelo y San Miguel. - Implementación de plataformas para la gestión educacional (KIMCHE y BRINCUS).

Proyección Tareas 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener el Reconocimiento Oficial de la Enseñanza Media de los establecimientos Andalién, Santa Teresa del Carmelo y San Miguel. - Liceo Bilingüe, preparar las carpetas de documentación para presentar a la Unidad de Reconocimiento Oficial, para obtener el Reconocimiento como Cooperador de la función educacional del Estado. - Bicentenario Santa Teresa de Los Andes, gestionar ampliación de capacidad en Reconocimiento Oficial. - Capacitaciones en TICs a la Comunidad. - Implementación salas de Enlaces Escuelas Básicas. - Implementación de Televisores TOUCH en 7 liceos. - Prestar apoyo y soporte en eventos Comunales.

3.3.4 Unidad de Programa de Integración Escolar

Objetivo de la Unidad	Fortalecer el Sistema Educativo Municipal, para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
Descripción de la Unidad	PIE es un estrategia inclusiva del sistema educacional que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales. Se compone de equipos multiprofesionales, integrados en los establecimientos educativos para la atención directa a los estudiantes y el apoyo a familias y docentes, y una coordinación comunal encargada de la planificación, gestión y aseguramiento del óptimo desarrollo del programa en cada establecimiento educativo municipal.
Estrategia	Fortalecer el desarrollo de programa, a través de acompañamiento técnico, a cada establecimiento con Programa de Integración Escolar. Optimizar el uso de recursos del programa, en función de dar respuestas adecuadas a las necesidades de los estudiantes y su comunidad escolar, expresado en incremento de dotación profesional, incorporación de nuevas disciplinas profesionales en los equipos, adquisición de material técnico específico y/o perfeccionamiento.
Unidades con las cuales se vincula	Unidad Técnico Pedagógica, Unidad Subvención Escolar Preferencial, Departamento Psicosocial, Centro de Estimulación y Desarrollo Integral, Unidad de Educación Inicial, Dirección de Personal, Dirección

	de finanzas.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de necesidades por E.E. , para determinar apoyos profesionales. - Selección de profesionales. - Conformación de equipos por colegio. - Organización y liderazgo del periodo de postulación. - Asesoría y acompañamiento a los equipos multiprofesionales en etapa de postulación. - Monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas en cada establecimiento. - Capacitación y Auto perfeccionamiento. - Elaboración y entrega de planillas de devolución comunal.
Tareas en Curso	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría y acompañamiento a los equipos multiprofesionales. - Monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas en cada establecimiento. - Difusión de información a través de reuniones de coordinación. - Realización de talleres de auto perfeccionamiento. - Estudios de caso. - Seguimiento directo de casos específicos con apoderados. - Reuniones con Redes comunales. - Producción y entrega de material pedagógico a los equipos. - Organización y liderazgo de los periodos de evaluación de avances y reevaluación diagnóstica.
Proyección Tareas 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar cobertura a enseñanza media de colegios Santa Teresa y Andalién. - Fortalecer el área de Terapia Ocupacional, incrementando la cantidad de profesionales y la adquisición de material especializado para estudiantes con estas necesidades. - Fortalecer Alianza con la casa de la discapacidad y difundir la nueva ley para personas hipoacúsicas. - Implementar un Programa de Atención Temprana, creando vinculación con el sistema de salud de la comuna para atender problemas de menores de 1 año y reforzar vínculos afectivos. - Implementar un programa de capacitación laboral para jóvenes con discapacidad, egresados del PIE. - Entregar capacitaciones con temáticas de especialización en las distintas NEE respecto de sus características y tratamiento reeducativo a los distintos profesionales del PIE cada uno según su área de conocimiento.

3.3.5 Unidad de Educación Inicial

Descripción	<p>Esta unidad tiene a su cargo 18 Salas Cuna y Jardines, la cual tiene como fin ver las áreas administrativa, técnico-pedagógica y seguridad para el normal funcionamiento de éstos.</p> <p>Además, canalizar los fondos obtenidos a través de las diferentes instituciones, que éstos sean destinados a cubrir los requerimientos y necesidades de acuerdo a las exigencias y normativas vigentes.</p>
Objetivo	Velar por el normal funcionamiento de las Salas Cuna y Jardines, dando cumplimiento a las normativas tanto de JUNJI como las emanadas desde la Subsecretaría de Educación Parvularia.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a las directoras para llevar a cabo una buena gestión técnico-pedagógica, administrativa y social, de acuerdo a los nuevos requerimientos - Gestionar con empresas externas y jefaturas la solución de situaciones que impiden el normal funcionamiento y/o seguridad de las Salas Cuna y Jardines
Unidades con las cuales se vincula	Educación, Finanzas, Personal, Psicosocial, Salud, Salas Cuna y Jardines, Municipalidad, Escuelas Municipales, JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación Parvularia, Casa de la Discapacidad.
Tareas realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los 18 PME de las Salas Cuna y Jardines Infantiles. - Acompañamiento en terreno a las directoras y equipos en su labor diaria. - Gestiones diarias en mantención de los establecimientos. - Adjudicación 3 Proyectos Sub33 (Arco Iris, Antilaf y Sta. Teresita) - Obtención de TC6 en Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol.
Tareas en curso	<ul style="list-style-type: none"> - Trámites para la actualización TC6 de 5 establecimientos: Sala Cuna Bambi, Sala Cuna y Jardín Dulce Melodía, Sala Cuna y Jardín Arca de Noé, Sala Cuna San Benito y Sala Cuna y Jardín Pasitos de Chacabuco - Trámites para la actualización TE1 de 9 establecimientos: Sala Cuna San Benito, Sala Cuna Bambi, Sala Cuna y Jardín Infancia Feliz. Sala Cuna y Jardín Hanssel y Grettel, Sala Cuna y Jardín Cerritos de Esmeralda, Sala Cuna y Jardín Arco iris, Sala Cuna y Jardín Arca de Noé, Sala Cuna y Jardín Pasitos de Chacabuco - Proceso de cuarta licitación por proyecto Sub33 para Sala Cuna y Jardín Happy Day (recursos para infraestructura, faltantes para la obtención del Reconocimiento Oficial). - Actualización de Recepción Final de Obras de 8 establecimientos. - Trámites para obtención Recepción Final de Obras Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol.

Proyección Tareas 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar la actualización de Reglamento Interno y protocolos, así como la difusión a toda la Comunidad Educativa. - Acompañamiento y asesoría en la revisión y reformulación de Proyectos Educativos de las Salas Cuna y Jardines. - Promover la formación de Comunidades de Aprendizajes y pasantías de los equipos pedagógicos entre los diferentes establecimientos, que permitan intercambio de experiencias, capacitaciones y vínculos. - Fortalecer la articulación y vinculación con las Escuelas de Lenguaje y Colegios Municipales para promover el ingreso a dichos establecimientos - Solicitar ampliación de cobertura a JUNJI para el 2023, a través de la postulación (20 niños/as para Sala Cuna y 28 para nivel Medio) de la Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol una vez obtenida la Recepción Final de Obra.. - Facilitar los procesos de certificación como Guías Montessori para los equipos de las Salas Cuna y Jardín Alicia Morel y Sala Cuna San Benito. - Postulación para la obtención de Reconocimiento Oficial de los siguientes establecimientos: Sala Cuna y Jardín Arco Iris, Sala Cuna y Jardín Antilaf, Sala Cuna y Jardín Santa Teresita - Articular con organismos comunales y externos para obtener apoyo de equipos multidisciplinarios.
------------------------	--

3.3.6 Biblioteca Centro Lector

Objetivo de la Unidad	<p>La Biblioteca Centro Lector de Colina, su principal objetivo es ser un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso a todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad. Si bien está relacionada con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, escultura, música y del folklore. Al mismo tiempo sus colecciones contribuyen al conocimiento científico y técnico. Es también función de la biblioteca contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, conservando así su identidad integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad de una comunidad en la que está inserta.</p>
Descripción de la Unidad	<p>La Biblioteca debe facilitar los recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal, de entretenimiento y ocio. Desempeñar un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad</p>

	<p>democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones. Esta unidad cuenta con espacios destinados a facilitar la lectura e investigación en los distintos niveles, es así que podemos encontrar las siguientes salas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala de Préstamo: lugar en que se realizan las inscripciones, solicitudes, devoluciones, reservas y renovaciones. • Biblioredes: Sala de capacitación del Programa Biblioredes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultura. • Circulación: Es el área donde se encuentran las colecciones y los puntos de lecturas de los usuarios, es un espacio flexible y multifuncional donde el usuario puede escoger libremente la información y documentación que requiere. • Infantil: Es un área lúdica, que busca incentivar la imaginación de los infantes y niños/as. • Investigación: Espacio de colección de referencia para el estudio en sala, creado para satisfacer las necesidades de información de académicos, investigadores, profesionales, profesores y alumnos memoristas. • Salas de estudio: La biblioteca cuenta con 3 salas individuales de estudio para los estudiantes de básica, media y/o universitarios.
Estrategia	<p>Propiciar espacios de encuentros en la Biblioteca: A partir de estos espacios, los usuarios de nuestra comuna pueden planificar, talleres y reuniones.</p> <p>Expandir colecciones: La ampliación de la colección, renovación y la reposición de los libros perdidos, para prestar un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>Crear servicios y talleres: Para integrar a la comunidad extranjera, adultos mayores y usuarios con capacidades diferentes.</p> <p>Capacitar a la comunidad: El Programa BiblioRedes, tiene como objetivo transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así, superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales.</p>
Unidades con las cuales se vincula	Dirección de Educación, DIBAM, Establecimientos Educativos.
Tareas Realizadas	Fomentar la lectoescritura y desarrollo de la creatividad para dar una visión amplia y difundir el material con que cuenta la Biblioteca Centro Lector.

<p>Tareas en Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza. - Crear taller de cuentacuentos para fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida. - Talleres de manualidades y concursos, taller a los adultos mayores, concursos literarios orientado a los usuarios de nuestra comuna. - Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas. - Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social. - Trabajar con el alumnado, el profesorado, para cumplir los objetivos del proyecto educativo. - Realización de diversas capacitaciones en línea, tales como: alimentación saludable y Huerto urbano, comunicación efectiva, Diplomado en Liderazgo Social, Fortalecimiento de Ambientes de Trabajo, etc. - Asegurar, mejorar y ampliar el acceso y uso gratuito de Internet y otros recursos digitales a las comunidades asociadas a la red de Bibliotecas - Promover la lectura, así como también los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa. - Apoyar en la utilización de los recursos de alfabetización digital, consultas al catálogo online de la biblioteca. Talleres literarios y taller cuenta cuentos de fomento lector estas actividades se realizarán de forma presencial de acuerdo al aforo permitido y por la plata forma digital Zoom.
<p>Proyección de tareas 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PRIMER SEMESTRE ✓ Inscripción de usuarios/as, préstamo, renovación, reserva y devolución de libros. ✓ Visitas guiadas alumnos/as y usuarios/as comunidad en general. ✓ Alfabetización digital de acuerdo a las necesidades de los usuarios por grupos etarios. ✓ Facilitar los productos, servicio y espacios en la biblioteca a la comunidad en general. ✓ Realizar Actividades de fomento lector y arte de acuerdo a las efemérides 2023. ✓ Realizar actividades de concurso literarios para fomentar el disfrute por la lectura. ✓ Taller de cuenta cuentos presenciales y en los colegios de zona rural, taller manualidades, Taller dibujo técnico, taller manejo del celular, para adultos mayores.

	<ul style="list-style-type: none"> ● SEGUNDO SEMESTRE ✓ Inscripción de usuarios/as, préstamo, renovación, reserva y devolución de libros. ✓ Visitas guiadas alumnos/as y usuarios/as comunidad en general. ✓ Alfabetización digital de acuerdo a las necesidades de los usuarios por grupos. ✓ Propiciar espacios de encuentros en la Biblioteca a organizaciones sociales y/o juntas de vecinos. ✓ Realizar capacitación, para que los usuarios accedan a curso gratuitos que brinda el programa biblioredes. ✓ 2ª concurso de payadores, en el mes de la patria, concurso cuento de navidad para alumnos/as. ✓ Taller de cuenta cuentos presenciales y en colegios de zona rural, Taller manualidades. ✓ La Biblioteca cuenta con 3 modernas salas individuales de estudio equipadas para los estudiantes de básica, media y/o universitarios
--	---

3.3.7 Unidad Psicosocial

Descripción	<p>La Unidad Psicosocial, tiene como objeto dar respuesta a las necesidades del sistema educacional comunal de fortalecer y crear herramientas para atender la realidad biopsicosocial y cognitiva de NNA, considerando la diversidad, vulnerabilidad y riesgos psicosociales de la población infantojuvenil de nuestra comuna, y de favorecer un clima escolar y laboral positivo al interior de los Establecimientos Educacionales. Supone, consecuentemente, el fomentar en la comunidad educativa actividades extraescolares y hábitos de vida saludable como forma de contribuir al autocuidado de las y los estudiantes a través del despliegue de acciones intencionadas de actividades artístico - culturales y recreativas, como alternativa de uso del tiempo libre y que permitan desarrollar de manera complementaria los objetivos transversales de la educación y el ejercicio de los derechos. En la actualidad, está conformada por los programas: Duplas Psicosociales, HPV I y II, Equipo Multidisciplinario, Línea 800 Te Escucho y Programas JUNAEB</p>
Objetivo	<p>Fortalecer factores protectores y disminuir la incidencia de factores de riesgo psicosociales, a través de intervenciones biopsicosociales que permitan potenciar el bienestar y el desarrollo integral de las/los estudiantes para el progreso de su trayectoria educativa.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Realizar intervenciones psicosociales oportunas y pertinentes, acorde a los requerimientos de las comunidades educativas, que favorezcan el</p>

	<p>desarrollo y fortalecimiento de recursos personales y competencias socioemocionales de los distintos actores involucrados.</p> <p>2. Acompañar y orientar a estudiantes y sus familias en el acceso a servicios de carácter universal, así como en apoyos especiales focalizados a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor producto de condiciones sociales, para reducir y/o mitigar factores de riesgo que incidan en sus aprendizajes.</p> <p>3. Promocionar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa que permitan el desarrollo de una buena calidad de vida física y mental en los estudiantes.</p> <p>4. Realizar detección temprana u oportuna de problemáticas biopsicosociales y factores de riesgo en estudiantes y sus familias, brindando atención y/o derivación a la Red Comunal para prevenir posibles daños en la salud mental.</p> <p>5. Articular con los programas y redes de apoyo locales a fin de generar acciones sinérgicas y eficaces en la intervención de estudiantes y sus familias, facilitando el acceso, la derivación y el seguimiento de casos.</p>
Estrategias:	<p>Involucrar los distintos estamentos y/o actores claves de los Establecimientos Educacionales en actividades orientadas a fomentar una cultura escolar basada en el autocuidado y clima escolar positivo en beneficio del bienestar psicosocial de toda la comunidad educativa.</p> <p>Trabajo colaborativo e interdisciplinario, de los programas de apoyo a la educación, internos a los EE, orientado a promover acciones, planificaciones e intervenciones, que aporten al desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>Coordinación y articulación con redes locales de salud y protección social para potenciar el apoyo a los estudiantes y sus familias y realizar acciones preventivas- promocionales en beneficio de las comunidades escolares.</p>
Unidades con las cuales se vincula	<p>Establecimientos Educacionales Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cuna, Unidades de Departamento DED, Finanzas, Personal, JUNAEB, Redes locales de apoyo en Salud, Justicia y Municipalidad.</p> <p>Duplas Psicosociales y Programa HPV:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de diagnósticos relativos a los efectos de la crisis sanitaria, social y económica, en las comunidades educativas, para implementar y/o monitorear planes para la recuperación, acorde a las necesidades detectadas en resguardo de las trayectorias educativas. - Realización de catastro y monitoreo permanente para la detección temprana u oportuna de problemáticas socioemocionales, vulnerabilidad social y factores de riesgo en la población escolar. - Coordinación con los distintos programas de la red local y corporativa, para articular y optimizar el apoyo de los estudiantes en su trayectoria educativa.

Tareas realizadas	- Creación Mesa de Trabajo con la Red de Apoyo Local, para dar respuesta específica a las necesidades y requerimientos de los establecimientos educativos.
	- Ejecución de acciones para la recuperación de aprendizajes en un retorno socioemocionalmente seguro de parte de las comunidades educativas.
	- Implementación de línea 800, “Te ayudo”, para entrega de contención y apoyo socioemocional dirigido a Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación de Establecimientos Municipales, así como para funcionarios corporativos.
	JUNAEB:
	- Coordinación permanente para que todos los estudiantes reciban una alimentación de calidad adecuada a sus necesidades.
	- Coordinación en la obtención y entrega oportuna de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).
	- Gestión y coordinación con los Encargados de Salud Escolar de los EE las pesquisas y controles de Oftalmología, Otorrino y Traumatología.
	- Gestionar y Coordinar con los EE la entrega de las becas TICs “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”.
	Coordinación con redes locales para la realización de acciones preventivas y promocionales de Salud Mental con las comunidades escolares, tales como: charlas y talleres, capacitaciones, recreos y ferias/recreos preventivos.
	Coordinación e implementación de la Campaña Comunal del Buen Trato, integrando a los establecimientos de la Corporación de Colina y a los programas que componen la red local de apoyo, con el objetivo de reforzar en las comunidades escolares la práctica de los principios del buen trato y hacer de ello una política local: Concurso “Todos y Todas por el Buen Trato” y Recreos Preventivos.
Tareas en curso	Gestión con los distintos programas de la red local y corporativa, para articular y optimizar la atención, derivación y seguimiento de los estudiantes derivados a la Red Local.
	Continuidad del Plan de Atención Socioemocional presencial y/o a distancia en la atención y/o contención emocional a estudiantes, apoderados y funcionarios que presentan problemáticas psicosociales.
	Ejecución de línea 800, Te ayudo, para entrega de contención y apoyo socioemocional dirigido a Estudiantes, Padres y Apoderados de Establecimientos Municipales, así como para funcionarios corporativos.
	Talleres para promover una cultura de autocuidado, bienestar y buen trato en la comunidad y el fortalecimiento de competencias socioemocionales que favorezcan el bienestar psicosocial en los distintos actores de la comunidad educativa: Habilidades para la Vida, HPV, JUNAEB.
	Seminarios para padres y Apoderados en Parentalidad Positiva: Triple P del Sistema Lazos (SPD).

	<p>Intervenciones individuales y/o grupales para fortalecer habilidades parentales en familias de estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial: Programa Familias Unidas del Sistema Lazos (SPD) y HPV.</p> <p>Entrega Servicios Médicos (Oftalmología, Otorrino y Traumatología) estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales.</p> <p>Coordinación Programa de Alimentación Escolar en establecimientos educacionales.</p> <p>Entrega de Becas TICs (asignación de equipos computacionales para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes).</p> <p>Intervenciones individuales y/o grupales a través de actividades extraescolares para fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial.</p> <p>Implementación de jornadas de coordinación y capacitación para funcionarios de educación y equipos psicosociales (Docentes de Extraescolar, Encargados de Convivencia, HPV, y Duplas Psicosociales principalmente).</p>
<p>Proyección Tareas 2023</p>	<p>Recreos Preventivos sistemáticos con la participación de las redes de apoyo de salud, deporte, cultura y de protección social en 16 Establecimientos Educativos Municipales.</p> <p>Trabajo articulado con las redes locales de salud y de protección social y con organizaciones sociales para identificación de niños, niñas y jóvenes que están fuera de la escuela o liceo y generar acciones para su revinculación.</p> <p>Creación de espacios de encuentro, diálogo y participación de estudiantes en actividades extraescolares coordinadas con los distintos EE de la comuna, ya sean Municipales o Particulares Subvencionados o Particulares, y la Red de niñez y juventud.</p> <p>Continuidad con Atención socioemocional presencial y a distancia a través de la Línea “Te ayudo” como apoyo a Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y Funcionarios.</p>

3.3.8 Escuela de Música

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>La finalidad de esta escuela es formar aficionados musicales posibilitando una organización flexible y adaptada a las condiciones de cada lugar. Cumple una valiosa función social, formativa y cultural, pues permite el acceso a la música y al canto a personas de todas las edades, con independencia de su formación. Tienen un carácter esencialmente práctico desde edades muy tempranas. Y pueden tener una gran variedad de planteamientos adaptados a las posibilidades y recursos de las entidades locales. Esta escuela se configura como un centro formativo y de difusión cultural de gran escala y excelente acogida entre la población local de Colina.</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>Proporcionar a los jóvenes de Colina que desean acercarse a las distintas disciplinas musicales la posibilidad de desarrollar sus capacidades creativas y su sensibilidad artística, se pretende dotar a estas enseñanzas de un componente lúdico, emocional y creativo, a través de un plan de estudios flexible, y adaptado en lo posible a las necesidades de los alumnos. Esta organización trabaja con alumnos que integren los diferentes grupos artísticos conforme a sus aptitudes y destrezas; quienes pueden integrar las diferentes agrupaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Banda de Guerra Escolar ✓ La Banda Instrumental Escolar ✓ La Banda de Concierto Juvenil ✓ Orquesta Filarmónica Juvenil ✓ Taller de Quinteto de Bronces ✓ Taller Orquesta de Cámara <p>La función de esta Escuela de Música es, no sólo formativa, sino también social y cultural</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Difusión de invitación masiva para nuestros alumnos para integrar la Banda de Guerra, Banda instrumental, cuerpo de danza. Gracias a una oferta dirigida a un amplio espectro de perfiles de usuarios (que incluye diferentes procedencias culturales y los sectores más desfavorecidos de la población), la escuela municipal de música se convierte en un espacio en el que se hace visible la posibilidad de convivir y compartir experiencias. Una escuela de música puede desarrollar proyectos que integren grupos sociales diferentes alrededor de la práctica musical colectiva, especialmente cuando esta práctica está liderada por profesionales que trabajan con estrategias didácticas y motivadoras para los alumnos.</p>

3.3.9 Pre Universitario Comunal

Objetivo de la Unidad	Entregar herramientas académicas a los alumnos con el propósito que puedan preparar de manera satisfactoria la Prueba PAES Entregar apoyo de Orientación Vocacional que permita a los alumnos poder elegir de manera satisfactoria su futuro profesional
Descripción de la Unidad	<p>El preuniversitario en la comuna de Colina se desarrolla a partir del año 2006, siguiendo la visión de la Corporación de Educación, la cual es entregar una educación de calidad que permita a los alumnos poder ingresar con igualdad de oportunidades a un mundo en constantes cambios. Este preuniversitario ya ha ayudado en su proceso de aprendizaje a más de 3.800 jóvenes, quienes año a año han postulado en este proceso de manera absolutamente gratuita.</p> <p>Este servicio educativo ya forma parte del conocimiento de la comunidad y por ende está incorporando como una herramienta a la cual pueden acceder todos los jóvenes de esta comuna, desde tercero medio hasta jóvenes egresados de los diferentes colegios de la comuna.</p> <p>Este preuniversitario enfoca la educación como una herramienta de transformación social, entregando oportunidades a los alumnos que pertenecen principalmente a los quintiles más bajos de nuestra sociedad y que por esa misma razón, presentan mayores dificultades de ingreso y de permanencia en el sistema de educación superior.</p> <p>Si bien en la actualidad éste organismo no es reconocido como un nivel dentro del sistema educativo, el preuniversitario se ha transformado en una necesidad real para aquellos jóvenes que quieren nivelar sus aprendizajes de educación media y poder así acceder a la Educación Superior. En definitiva, este proyecto permite que los estudiantes y sus familias puedan ampliar sus expectativas sociales futuras.</p>
Estrategia	<p>Comunicar trabajando con una metodología ONLINE centrada en la ejercitación de las habilidades, destrezas y contenidos que mide el proceso de selección entregado por el DEMRE y Ministerio de Educación.</p> <p>Entregar material de apoyo pedagógico, pertinente y adecuado a nuestros alumnos en cada clase, con el objetivo que le permita al alumno identificar y reconocer sus estados de avance, promoviendo un aprendizaje recursivo de manera permanente, fortaleciendo así en cada clase el desarrollo de las habilidades de los alumnos en cada sub sector de aprendizaje.</p> <p>Entregar a los alumnos apoyo permanente, vía correo electrónico por parte del equipo de docentes y la coordinación.</p> <p>Asesorar de manera constante durante todas las etapas del proceso de postulación PAES (Inscripción, postulación a becas y créditos y</p>

	postulación a Universidades, CFT e I.T.)
Unidades con las cuales se vincula	La unidad con las cuales el preuniversitario municipal se vincula es, por una parte, con DIDECO, con la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social y con los diferentes establecimientos educacionales de la comuna y principalmente con la comunidad de apoderados y alumnos pertenecientes a dicha institución.
Tareas Realizadas	<p>El preuniversitario municipal en forma conjunta con su equipo de trabajo desarrolla una planificación de aprendizajes para el logro de la adquisición de aprendizajes para la rendición de la Prueba PAES. Esta planificación se ha desarrollado de manera oportuna de acuerdo a lo programado para poder entregar todos los requerimientos que los alumnos necesitan.</p> <p>Considerando para los alumnos de cuarto medio y egresados una evaluación mensual en las áreas de matemáticas y lenguaje y bimensual en las áreas de historia y ciencias, que permitan ir fortaleciendo, ejercitando y aprendiendo el tipo de evaluación que los alumnos requieren realizar a fines de año para poder ingresar a la educación superior.</p>
Tareas en Curso	El preuniversitario se encuentra trabajando con los alumnos de manera online y realizando seguimiento de sus avances en la adquisición de los aprendizajes. Preocupándonos de manera permanente de sus necesidades y de sus grados de avance. Además de realizar de manera permanente clases sincrónicas y asincrónicas tutorías personalizadas con los alumnos. A partir de los horarios establecidos para el trabajo pedagógico de los alumnos

Proyecciones año 2023

El preuniversitario municipal proyecta para el año 2023 poder entregar clases a los alumnos pertenecientes de la comuna, ya sea de colegios municipales, particulares subvencionados, particulares y egresados. Manteniendo como eje central de acción ayudar a los jóvenes que quieran ingresar a la educación superior, a través de clases programadas durante 8 meses de manera online con clases sincrónicas y asincrónicas además de apoyo vía correo WhatsApp, llamados telefónicos principalmente tanto por parte del equipo de profesores como de la coordinación.

La capacidad de matrícula en nivel de 4° medio y egresados son 4 cursos los cuales pueden acceder a clases de matemáticas, lenguaje ciencia y sus menciones e historia. Además del nivel de 3° medio con 2 cursos en donde los alumnos pueden acceder a clases de matemáticas y lenguaje.

La totalidad de matrícula para el próximo año se espera que sea un máximo de 300 alumnos. La metodología de clases se establece a través de los estipulados por el DEMRE en sus planes y programas de los diversos subsectores pedagógicos. Las clases de este preuniversitario es en modalidad online a través de la plataforma meet con reuniones sincrónicas profesores y alumnos y reuniones asincrónicas que tiene como objetivo reforzar y ejercitar los alumnos en los diferentes ejes

3.3.10 Unidad de Convivencia

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Promover y desarrollar en todos/todas los/las integrantes de la comunidad educativa de la Dirección de Educación los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia, agresión o faltas a las normas de la buena convivencia.</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La unidad se conforma por dos profesionales del área de la psicología, en el rol de encargadas de la convivencia en salas cunas, jardines, escuelas y liceos. Y se fundamenta en la política nacional de convivencia escolar con un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial ético y de derecho. Poniendo énfasis en el apoyo y acompañamiento de todos los estamentos que conforman las distintas unidades educativas de la comuna.</p>
<p>Estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear vínculos estratégicos con cada una de las encargadas de convivencia de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos. Prestándoles apoyo, acompañamiento y orientación en cada una de sus funciones. - Propiciar y potenciar actividades en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos, actividades que fomenten acciones de buen trato y sana convivencia integrando a toda la comunidad educativa.
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria General de educación - Departamento de Educación - Superintendencia Educación Parvularia. - Superintendencia de Educación - Ministerio De Educación, Provincial Norte - Salas Cunas - Jardines Infantiles - Escuelas - Liceos
<p>Tareas Realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y acompañamiento en la elaboración del plan de acción de convivencia de cada establecimiento. - Elaboración del plan de gestión de convivencia comunal. - Intervención y mediación en situaciones emergentes de conflicto prestando asesoría en estrategias que propicien la generación de espacios de dialogo. - Ejecución de difusión y socialización de manuales de convivencia

	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de talleres en habilidades socioemocionales.
<p>Tareas en Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en procedimientos de investigaciones internas en situaciones que atenten contra el buen trato. - Promoción y desarrollo en todos/todas los/las integrantes de la comunidad educativa de los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar - Apoyo y asesoramiento en la activación de protocolos de actuación para los casos que designa la ley vigente en convivencia escolar. - Procurar el ejercicio de un Liderazgo positivo en los encargados de convivencia de cada establecimiento, sala cuna y jardines infantiles, ante los conflictos como herramienta para generar ambientes saludables, fortaleciendo el trabajo en equipo potenciando relaciones interpersonales armónicas.
<p>Proyección de tareas 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que todos los encargados de convivencia trabajen en red, a fin de nutrirse y colaborar en las experiencias vividas en cada establecimiento. - Realizar visitas periódicamente a los encargados de convivencia de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos a fin de apoyar, coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan una sana convivencia y el buen trato y espacios de cuidado entre los miembros de la comunidad educativa, apoyándose en las diversas habilidades socioemocionales, potenciándolas y desarrollándolas en favor de formar comunidad. - Refortalecer el rol del encargado de convivencia de los establecimientos educacionales y su importancia como agente de cambio. - Fortalecer el rol de los consejos escolares en escuelas y liceos. - Fortalecer el rol de los comités de buena convivencia en salas cunas y jardines infantiles. - Apoyo y acompañamiento a los encargados de convivencia de salas cunas y jardines infantiles, escuelas y liceos en la actualización del manual de convivencia desde enfoque de derecho, sin discriminación respetando la perspectiva de género. - Reafirmar y Proyectar la función de las encargadas de convivencia comunal tanto para salas cunas, jardines infantiles y escuelas y liceos. <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar espacios para el encuentro del dialogo y el bienestar de estudiantes, equipos educativos y familia.

3.3.11 CEDI; Centro de Estimulación y Desarrollo Integral

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Objetivo General: Determinar acciones coordinadas y dirigidas a potenciar características y necesidades de cada estudiante, implementando diseños de forma sistemática en los procesos de atención de cada niño, niña y adolescente.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enriquecer su sistema educativo a través de la estimulación Sensorial, Cognitiva, Psicomotriz, Lenguaje y comunicación. - Realizar estudios de casos por cada estudiante para aportar iniciativas al mejoramiento de las intervenciones de cada especialista. - Proporcionar normas y pautas para facilitar la sana convivencia entre los diferentes miembros del CEDI.
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>El CEDI tiene como propósito dar rehabilitación y tratamiento a niños, niñas y jóvenes con diversas necesidad educativas especiales (NEE) contando con diferentes especialistas como: Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogos, Kinesiólogo, Profesor de Psicomotricidad, Educadora Diferencial y Bibliotecario, con espacios progresivos diseñado para el desarrollo integral de cada estudiante.</p>
<p>Estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar aquel estudiante que precisa ayudas y recursos adicionales con especialista, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje - Capacitar a Docentes de las diferentes escuelas y liceos para detectar a alumnos con necesidades educativas especiales, dando énfasis a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). - Realizar seguimiento y tratamiento a cada estudiante para contribuir a su desarrollo integral. - Realizar estudios de casos por cada especialista, para aportar iniciativas al mejoramiento de las intervenciones de los estudiantes - Ingresar alumnos con necesidades educativas especiales de colegios corporativos de la comuna Con y Sin Programa de Integración Escolar. - Ingresar a estudiantes con sobrepeso para dar un bienestar físico y mental en los diferentes niveles.
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>El centro de Estimulación y Desarrollo Integral se vincula con; la municipalidad, el departamento de educación y Escuelas Básicas, Liceos, Escuelas De Lenguaje, Jardines Infantiles y Escuela Especial De La Comuna.</p>

<p>Tareas en curso y realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Matricular y realizar fichas de ingresos de estudiantes con necesidades educativas especiales que envían los establecimientos educacionales con diagnósticos de neurólogo y/o psiquiatra. - Entrevista con director, UTP y coordinador PIE. - Terapia asistida con perro en visita a los colegios y en acompañamiento en el centro. - Entrevistar a docentes de aula y observar en forma directa al estudiante en su contexto escolar. - Entrevistar a apoderados para conocer el centro, completar anamnesis y firmar autorizaciones para tratamiento. - Evaluar al estudiante si es necesario por cada especialista, detectando fortalezas y debilidades, revisando los antecedentes de cada estudiante en estudio de caso, para realizar diagnóstico, tratamiento y analizar apoyo requerido por cada especialidad. - Realizar Plan de Tratamiento según Necesidades Educativas Especiales. - Realizar informe SEG Y DED sobre las actividades realizadas por mes o bimensual, detallando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadística e ingresos de alumnos ✓ Número de atenciones efectuadas durante el periodo ✓ Proyecciones. - Informar sobre avances al establecimiento educacional. - Reunión con Padres y/o Apoderados para entregar informes de avances. - Implementar nuevos espacios de tratamiento - Nuevas contrataciones: Psicólogo(a) y Educador(a) Diferencial. - Crear un sistema de charlas para los padres con los especialistas del Centro.
<p>Proyección de tareas 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para el 2023 se proyecta incorporar a nuevos profesionales para aumentar cantidad de estudiantes con NEE. - Ingresar a otras unidades educativas. - Aumentar cobertura a otras Escuelas y Asociaciones de niños con TEA. - Perfeccionamiento a los Profesionales en cada área. - Se proyecta una capacidad de 300 alumnos con NEE. - Adquirir un segundo furgón para integrar a establecimientos educacionales y poder tener más cobertura.

CAPÍTULO IV

MONITOREO PLAN DE ACCIÓN



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO CUATRO

4.1 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2021 – 2022

El Plan de Acción Propuesto por la Dirección de Educación de Colina el año pasado, contempló una serie de acciones para ser ejecutadas dentro un plazo. Para efectuar el monitoreo del plan de acción se utiliza la misma métrica de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos, la cual es una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del 0% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Intermedia	50% a 74%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas.
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Para el presente año y seguramente ocurrirá en los próximos, se harán adecuaciones que permitan el cumplimiento del Plan de Trabajo comprometido. El Plan de Acción comprometido esta estructura en 4 dimensiones:

Liderazgo

Convivencia

Gestión Curricular

Recursos

4.2 ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2021 – 2022

El Plan de Acción de la Dirección de Educación está estructurado con las 4 dimensiones que establecen los Planes de Mejoramiento Educativo vinculadas con los ejes estratégicos que incorpora el Proyecto Educativo Comunal para el área de Educación. La metodología del Plan de Acción continuará vinculando ambas áreas, pero además, incorporara las indicaciones del PladecoComunal y las propuestas de la alcaldesa de la comuna.

Dimensión	Liderazgo	Convivencia	Gestión Curricular	Recursos
Gestión de la Calidad	4	2	2	2
Gestión Administrativa Eficiente	2	2	1	2
Gestión de Redes de Apoyo	3	2	1	2
Total de Acciones por Dimensión	9	6	4	6

El Plan de Acción 2022, incorporo un total de 25 acciones para llevar a cabo durante el segundosemestre 2021 y primer semestre 2022.

4.3 EVALUACIÓN POR ÁREA DE TRABAJO.

4.3.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE LIDERAZGO

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Alinear el PME al Proyecto Educativo Institucional.	Se realiza un seguimiento constante tendiente a asegurar que esta vinculación se mantenga y se alcancen los objetivos planteados.	Implementada 100%
Trabajo pedagógico con Tecnología.	El plan de mantención y/o implementación de los recursos tecnológicos procura asegurar un mejor proceso de enseñanza aprendizaje presencial y OnLine	Implementado 100%

Fortalecimiento de la Gestión Educativa.	Monitorear el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la gestión técnico pedagógica y administrativa de la Corporación Municipal y de los diversos Establecimientos Educativos.	Implementada 100%
Plan de capacitación Docente y No Docente.	Desarrollar en forma sistemática instancias de perfeccionamiento para los docentes y no docentes.	Intermedia 50% - 74%
Promoción del Proyecto Educativo Institucional.	Generar acciones constantes que permitan actualizar y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educativo.	Avanzada 75% - 99%
Elaboración de Plan de Monitoreo PADEM.	Establecer la elaboración del Plan de Monitoreo del PADEM para crear instrumentos que permitan su control y evaluación.	Implementada 100%
Equipos Psicosociales.	Fortalecer las áreas de acción de los equipos psicosociales para que actúen en la prevención, coordinación y puesta en marcha de acciones de contención emocional.	Implementada 100%
Medio Ambiente Comunidad Escolar.	Desarrollar la conciencia ecológica, mediante acciones de cuidado y respeto por el medio ambiente.	Avanzada 75% - 99%
Actividad física deporte y recreación	Promover acciones que potencien el desarrollo de actividades de cuidado personal y de salud en las comunidades educativas.	Implementada 100%

4.3.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Plan de Convivencia Escolar.	Fortalecer y actualizar de manera regular el Plan de Convivencia Escolar.	Intermedia 50% - 74%
Reglamentos de Convivencia.	Actualizar los Reglamentos de Convivencia de carácter comunal en forma participativa y con la asesoría de profesionales y/o Instituciones pertinentes.	Intermedia 50% - 74%
Alianzas con la comunidad.	Definir las alianzas estratégicas con Instituciones y organizaciones que permitan mejorar los apoyos que se entregan a los alumnos y sus familias.	Intermedia 50% - 74%
Participación de la Comunidad.	Afianzar los espacios de participación de todos los estamentos que inciden en el P.E.I. promoviendo el trabajo en equipo y fortaleciendo los principios de identidad de todos los actores al interior de la comunidad educativa.	Intermedia 50% - 74%
Involucramiento de las familias.	Fortalecer el Plan de participación y retroalimentación con las familias de los establecimientos Municipales.	Intermedia 50% - 74%
Clima Laboral	Establecer acciones que permitan mantener un buen clima laboral al interior de los Establecimientos Educativos.	Avanzada 75% - 99%

4.3.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Sistema de Supervisión y Gestión de recursos de aula.	Continuar con el proceso de supervisiones de aula, que contemple la observación, retroalimentación y seguimiento a la acción docente de aula.	Implementada 100%
Pruebas comunales de evaluación, internas y externas.	La medición de los aprendizajes de los estudiantes, permite verificar el nivel de conocimientos de los alumnos en todos los niveles, generando acciones remediales y decisiones relativas a la labor pedagógica.	Implementada 100%
Plan Lector Comunal	Supervisar la aplicación del Plan Lector comunal, revisando para ello las acciones que hoy se realizan en cada colegio y liceo.	Implementada 100%
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Diseñar estrategias pedagógicas tendientes a mejorar progresivamente las evaluaciones de los indicadores de desarrollo personal y social.	Implementada 100%

4.3.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Alinear recursos, subvenciones y programas a nivel comunal por cada establecimiento.	Se requiere un trabajo que alinee a los Planes de Mejoramiento Educativo de cada unidad escolar realizando un trabajo coordinado, sistemático y complementario en el uso de los Recursos SEP, PIE, Subvención Regular y otros aportes educacionales.	Implementada 100%
Fondos para Fortalecimiento de la Educación Pública.	Los fondos que actualmente está entregando el MINEDUC para el fortalecimiento de la Educación Pública serán utilizados en mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educativos.	Implementada 100%
Uso de Recursos SEP.	Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos SEP con la finalidad de garantizar el adecuado uso de éstos.	Implementada 100%
Uso de Recursos PIE.	Medir efectividad y cumplimiento de metas en relación a utilización de los recursos de Integración en ajuste al Decreto N°170.	Implementada 100%
Superintendencia de Educación.	Mantener la baja tasa de multas de la Superintendencia de Educación por sanciones que impliquen responsabilidades personales y profesionales.	Implementada 100%
Equipamiento Educativo.	Los establecimientos educacionales determinarán, al inicio del año escolar, las necesidades, en el ámbito pedagógico, deportivo y recreativo de cada unidad educativa para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo sin interrupciones por falta de recursos.	Implementada 100%

CAPÍTULO V

PLAN DE ACCIÓN



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO CINCO

5.1 PLAN DE ACCIÓN 2022 – 2023 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Está estructurado sobre la base de los tres Ejes Estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, pero vinculado con las cuatro Dimensiones que establecen los Planes de Mejoramiento Educativo. Las áreas de los Ejes Estratégicos son:

- A. Gestión de la Calidad
- B. Gestión Administrativa Eficiente
- C. Gestión de Redes de Apoyo

Para llevar el control y asegurar el cumplimiento del presente Plan de Acción, los responsables del monitoreo y seguimiento serán la Dirección de Educación y Coordinaciones Corporativas.

5.2 ÁREA DE LIDERAZGO

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
1.1	A	Alinear el Plan de Mejoramiento Educativo, al Proyecto Educativo Institucional.	100% de los Establecimientos Educativos articulan el PME con el PEI.	Pauta de Monitoreo.	Seguimiento de las acciones pedagógicas de los Establecimientos Educativos.
1.2	A	Fortalecer la Gestión Educativa para potenciar el perfeccionamiento docente y no docente.	N° funcionarios que participan de capacitaciones de perfeccionamiento pedagógico u otro.	Certificados de capacitación de los participantes.	Entregar certificaciones atingentes que impacten favorablemente a la mejora de los procesos educativos, especialmente en materia relacionados al Decreto 170 y NEE.
1.3	B	Elaborar un plan de monitoreo del PADEM 2023	100% de los Establecimientos Educativos desarrolla el PADEM 2023	Pautas de monitoreo. Formato de recopilación de información cuantitativa.	Realizar monitoreo continuo de las acciones declaradas en el PADEM 2023

1.4	B	Utilizar el recurso tecnológico durante el proceso pedagógico de la respectiva Unidad Educativa.	100% de los Establecimientos Educativos utilizan recursos tecnológicos disponibles.	Bitácoras de uso de los recursos tecnológicos disponibles.	Asegurar la utilización efectiva de los recursos tecnológicos.
1.5	C	Difundir y promover el Proyecto Educativo Institucional.	100% de la Comunidad Educativa, e l conoce Proyecto Educativo Institucional.	Recepción conforme del PEI de cada integrante de la comunidad educativa.	Socializar el PEI a la comunidad educativa para incorporar estrategias de mejora en la gestión del currículum.
1.6	C	Fomentar en la Comunidad Educativa la conciencia del cuidado del entorno y del medio ambiente.	100% de los Establecimientos Educativos desarrollan acciones concretas que apuntan al cuidado del medio ambiente.	Actas de registro de las acciones realizadas.	Implementar en cada una de las Unidades Educativas, un Programa de cuidado del medio ambiente, que incluya acciones relacionadas con el reducir, reciclar y reutilizar.
1.7	A	Elaborar Convenios de Desempeño Directivo para orientar la gestión y logro de metas.	100% de los Equipos Directivos y Nivel Central cuentan con Convenio de Desempeño.	Pautas de Convenios de Desempeño.	Confeccionar Convenios de Desempeño por cada una de las unidades educativas utilizando el modelo de gestión de la Alta Dirección Pública.
1.8	B	Obtener y mantener el Reconocimiento Oficial de MINEDUC para los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Establecimientos Educativos con Reconocimiento Oficial.	Resoluciones Exentas	Asegurar en calidad y en tiempos requeridos documentación administrativa, pedagógica y de infraestructura para la obtención del Reconocimiento Oficial.

1.9	C	Gestionar acciones de integración entre organizaciones educativas de Educación Inicial, Educación Básica y Media.	N° de acciones implementadas en la articulación.	Acta de registro de las acciones realizadas entre las comunidades.	Articular acciones necesarias para promover instancias de integración entre las comunidades educativas.
1.10	C	Generar alianza con instituciones de Educación Superior.	N° de Alianzas concretadas.	Convenios.	Alianzas para facilitar la accesibilidad para capacitación de y preparación para el mundo laboral.
1.11	A	Generar vínculos con el Servicio Civil para comenzar los concursos públicos de directores de la comuna	N° de concursos por año	Convenio de Concursos	Determinar los establecimientos educacionales en donde se realizarán los concursos.
1.12	A	Desarrollar vínculo con el CEDI y las diferentes Unidades Educativas con necesidad de apoyo Integral.	N° de instancias de retroalimentación de los procesos de seguimiento y monitoreo.	Plan de trabajo y atención focalizada.	Establecer acciones de atención a los diferentes establecimientos.

5.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
2.1	A	Actualizar Plan de Convivencia Escolar para cada una de las Unidades Educativas.	100% de los Establecimientos Educativos poseen un Plan de Convivencia Escolar.	Plan de Convivencia Escolar. Pautas de seguimiento de las acciones desarrolladas en el	Actualizar e implementar acciones de acompañamiento, formación y contención a los estudiantes, considerando aspectos socioemocionales.

2.2	A	Diseñar Reglamentos de Convivencia Escolar.	100% de los Establecimientos Educativos poseen Reglamentos y Protocolos	Reglamentos y Protocolos Institucionales.	Fortalecer la normativa vigente, en función de la Convivencia Escolar, para incorporarla en las prácticas de planificación y reflexión pedagógica.
2.3	B	Establecer acciones para la gestión de la Convivencia Escolar y Laboral.	N° de acciones para fortalecer el Clima Escolar y Laboral.	Registro de actividades.	Elaborar y difundir el Plan de Convivencia Laboral y Escolar a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
2.4	B	Analizar la implementación del Reglamento de Convivencia Escolar.	100% de los Establecimientos Educativos con actualización del Reglamento de Convivencia Escolar.	Registro de actividades.	Analizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno, en conjunto con estudiantes y apoderados, para su actualización.
2.5	C	Crear alianzas con las diferentes comunidades locales para fomentar la actividad física y la recreación.	100% de los Establecimientos Educativos implementan un programa Extraescolar para el desarrollo integral de los estudiantes.	Pautas de monitoreo de las actividades. Actas de reunión.	Elaborar un programa Extraescolar Colaborativo para incorporar las actividades físicas y de recreación de manera transversal.
2.6	C	Promover la participación de las familias en el Plan de Convivencia Escolar, como red de apoyo al proceso pedagógico de los estudiantes.	N° de hitos y eventos celebrados con la participación de las familias y la comunidad en general.	Bitácora de actividades realizadas.	Desarrollar actividades que puedan mantener el vínculo, la comunicación y la colaboración permanente con y entre los actores de la Comunidad Escolar.

2.7	C	Conformar Equipos Psicosociales.	100% de los Establecimientos Educativos con Equipos Psicosociales.	Pautas de intervención y seguimiento.	Realización de acciones de acompañamiento a estudiantes y docentes para fomentar el vínculo con la Unidad Educativa.
2.8	C	Fomentar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	N° de acciones realizadas en los IDPS.	Planificación de las actividades. Registro de las actividades realizadas.	Entregar orientaciones para el vínculo psicoemocional de las familias, para la mejora de los IDPS.
29	C	Incorporar el trabajo organizado con los padres, madres, apoderados, estudiantes, familia.	N° de acciones encuentros y atención a los estamentos familiares.	Programación del plan de trabajo y atención según contexto y necesidades.	Apoyar y orientar en temas de interés de la familia que contribuyan al bienestar familiar, fortaleciendo los vínculos de base.
30	C	Implementar talleres deportivos y recreativos en todos los liceos y escuelas.	100% de colegios cuentan con talleres deportivos y recreativos.	Plan de desarrollo de talleres.	Monitorear la realización de los talleres planificados y medir el impacto.

5.4 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
3.1	A	Crear un sistema de acompañamiento y orientación en el trabajo de aula tanto presencial como a distancia.	100% de los Establecimientos Educativos cuentan con un sistema de trabajo en aula.	Pauta de observación de aula. Registro de seguimiento de las observaciones y acompañamiento.	Retroalimentar el hacer pedagógico en función de las competencias propias del docente, promoviendo responsabilidades y ámbitos de liderazgo en la clase.

3.2	A	Desarrollar un Plan Lector a nivel Comunal.	100% de los Establecimientos Educativos cuentan con un plan lector.	Pautas de monitoreo y seguimiento del nivel lector de los alumnos.	Potenciar la lectura de los estudiantes de Colina, en función de los intereses personales, en favor de elementos culturales.
3.3	B	Preparar a los estudiantes en la rendición de evaluaciones de tipo externa.	100% de los estudiantes inscritos a rendición de pruebas externas con orientaciones pedagógicas.	Resultados de pruebas externas. Resultados DÍA PTU.	Rendición de la evaluación DIA/PTU, para el análisis pedagógico de los procesos de mejora, consolidación y articulación de las prácticas institucionales.
3.4	B	Aplicar evaluaciones de tipo interna, para monitorear el Logro de los aprendizajes de los estudiantes.	100% de los Establecimientos Educativos con aplicación de pruebas internas corporativas.	Pruebas internas aplicadas. Actas de resultados de pruebas internas.	Monitorear el proceso pedagógico de los estudiantes, en diferentes momentos del año escolar, para la toma de decisiones pedagógicas.
3.5	A	Incrementar la carga horaria de la asignatura de inglés, para la mejora de resultados de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Adicionar progresivamente la cantidad de horas de Inglés (según cada nivel) de en todos los niveles educativos.	Contratación Docente	Aumentos progresivos Año 2022: +1 Hora Año 2023: +2 Horas Año 2024: +3 Horas

3.6	A	Incrementar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, para la mejora de resultados de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Adicionar progresivamente la cantidad de horas de Educación Física (según cada nivel) en todos los niveles educativos.	Contratación Docente	Aumentos progresivos Año 2022: +1 Hora Año 2023: +1 Hora Año 2024: +1 Hora
3.7	A	Gestionar la Certificación de Competencias Laborales para estudiantes EMTP de la Comuna.	90% de los estudiantes de EMTP logran Certificación de Competencias Laborales.	Certificado de Competencias Laborales	Seguimiento de módulos de certificación (UCL) y proceso de certificación.
3.8	A	Gestionar la Certificación para PET Inglés para estudiantes EMTP de la Comuna.	90% de los estudiantes logra Certificación para PET Inglés.	Certificado PET Inglés	Seguimiento de Módulos de certificación PET y proceso de certificación.
3.9	C	Incentivar los diálogos participativos de la comunidad escolar con la alcaldesa y Directivos Corporación Municipal.	N° de diálogos planificados/N° de diálogos realizados.	Acta de encuentro	Permitir que los CAA o CPP puedan compartir experiencias, requerimiento y /o necesidades de manera directa con las autoridades locales.

5.5 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
4.1	A	Gestionar y Administrar los recursos emanados del Programa de Integración Escolar (PIE)	100% de los Establecimientos Educativos utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planillas de seguimiento. Bases de datos.	Orientar las acciones del programa. Implementar el funcionamiento del programa, en conjunto con la Unidad Educativa.
4.2	A	Gestionar y Administrar los recursos emanados de la Ley de Subvención Escolar Preferencial. (SEP)	100% de los Establecimientos Educativos utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planillas de seguimiento. Bases de datos.	Elaboración de un Plan Estratégico. Supervisar la implementación en aspectos; financieros, administrativos y pedagógicos.
4.3	B	Administrar los recursos, subvenciones y programas comunales por cada Establecimiento Educativo.	100% de los Establecimientos Educativos utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planilla de gastos. Facturas de compra de material didáctico.	Realizar acciones de retención de gratuidad. Ejecución de los programas; FAEP, Elige Vivir Sano, TP 2021.
4.4	B	Administrar los recursos para el Fortalecimiento de la Educación Pública.	100% de los Establecimientos Educativos utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Registro de obras y trabajos. Facturas de compra. Especificaciones de materiales educativos.	Coordinar y organizar el proceso de rendición de cuentas del programa.

4.5	C	Asegurar la actualización y disponibilidad de recursos tecnológicos para la mejora de la gestión escolar de los Establecimientos Educativos.	100% de los Establecimientos Educativos con actualización sistemática del equipamiento tecnológico.	Registro de compras.	Renovación del recurso tecnológico en función de los fondos disponibles.
4.6	C	Cumplir con la normativa y exigencias de la Superintendencia de Educación.	100% de los Establecimientos Educativos cumplen la normativa vigente.	Pautas de monitoreo de todas las exigencias ministeriales.	Acciones centradas en subsanar denuncias y fiscalizaciones. (Evidencias)
4.7	C	Administrar recursos para realizar Pasantías Educativas (dentro y fuera del país) dirigidas a estudiantes y docentes.	100% de Estudiantes y docentes con certificación del programa de pasantía.	Registro de Actividades. Reportes de Pasantía. Certificaciones y/o validaciones obtenidas.	Elaborar proyectos de pasantías educativas. Gestión y seguimiento de la pasantía.
4.8	C	Gestionar recursos emanados del Programa de Integración Escolar para implementación.	60% de los establecimientos educativos con nueva Implementación material didáctico.	Registro de Compras	Listado de materiales que se deben adquirir en cada establecimiento educativo.
4.9	C	Gestionar la acreditación de especialidades no reconocidas y la creación de nivel Enseñanza Media.	100% de los establecimientos TP y HC con Reconocimiento Oficial de especialidades y niveles.	Registro de antecedentes actualizados por Reconocimiento Oficial	Documentación actualizada y archivo de REX emitidas por RO.

CAPÍTULO VI

PRESUPUESTO



PADEM 2023

SEPTIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO SEIS

6.1 PROYECTO PRESUPUESTO INICIAL EDUCACION AÑO 2023

6.1.1 APORTE MUNICIPAL

1. Antecedentes preliminares.-

- Se considera que en el sector de educación confluyen una diversidad de áreas, tales como:
 - Educación regular.
 - Ley SEP – Subvención Educacional Preferencial.
 - PIE – Programa Integración Escolar.
 - JUNJI- Convenio Jardines Infantiles.
 - Centro Emprendedor.

2. Solicitud de Financiamiento Aporte Municipal.-

Para el Área de Educación año 2023, se requieren de Aporte Municipal la suma total de **\$1.894.196.000.- (Mil ochocientos noventa y cuatro millones ciento noventa y seis pesos)**, para cubrir el déficit de Educación (Biblioteca y Equipamiento de Nuevas dependencias Establecimientos Educativos), JUNJI, y Centro Emprendedor

3. Cuadro Resumen de Requerimientos Financieros de Aporte Municipal.-
Resumen de Aportes Municipales.- de acuerdo a análisis del presupuesto proyectado, se requieren de Aporte Municipal la suma total de **\$1.894.196.000.-**

AREAS DEL SECTOR EDUCACION	DETALLE	APORTE MUNICIPAL
INGRESOS EDUCACION	18.570.000.000	
GASTOS EDUCACION	19.000.000.000	
RESULTADO PROYECTADO 2023	-430.000.000	430.000.000
BIBLIOTECA	80.000.000	
PASANTIAS	350.000.000	
LEY SEP		
INGRESOS LEY SEP	4.260.000.000	
GASTOS LEY SEP	4.260.000.000	0
LEY PIE		
INGRESOS LEY PIE	2.736.000.000	
GASTOS LEY PIE	2.736.000.000	0
JUNJI		
INGRESOS JUNJI	2.220.184.000	
GASTOS JUNJI	3.214.380.000	
RESULTADO PROYECTADO 2023	-994.196.000	994.196.000
GASTOS CENTRO EMPRENDEDOR	470.000.000	
RESULTADO PROYECTADO 2023	-470.000.000	470.000.000
RESULTADO PROYECTADO 2023		1.894.196.000

I. EDUCACION REGULAR.-

A. INGRESOS.-

1. Antecedentes preliminares.-

- No se considera aumento de subvención por concepto de aplicación de Ley de Reajuste año 2023, para lo cual se estima un 0% de incremento.
- En un espíritu conservador, se considera para estimación de subvención el mes Abril 2022, que por Situación del Coronavirus, ésta se mantiene por todo el año 2023.

2. Cuadro Resumen de Subvenciones Educativas, y Otros Ingresos Varios, Proyectados para el año 2023.-

➤ **Resumen de Ingresos Proyectados.-**

INGRESOS OPERACIONALES AÑO 2023	18.570.000.000	18.570.000.000
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	18.018.000.000	
OTROS INGRESOS VARIOS	552.000.000	

3. Subvenciones escolares

- **Subvención Regular.-** Se considera igual promedio de asistencia escolar del año 2022, para el año 2023, considerando para los efectos el mes de Abril del presente, año reajustada en el 0% de incremento.
- **Ley 19.464.-** se considera la recibida el mes de Abril reajustada en el 0% de incremento.
Con esta subvención se debe de pagar la Asignación Ley 19.464, que se paga a los Asistentes de la Educación, que trabajan exclusivamente en los establecimientos educacionales.
- **Ley 19.933.-** se considera la recibida el mes de Abril reajustada en el 0% de incremento.
- **Subvención Asignación Tramo de Desarrollo Profesional.-** monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados. Para el presente proyecto se considera la del mes de Abril 2022.

- **Subvención Alta Concentración de Alumnos Vulnerables.-** monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados. Para el presente proyecto se considera la del mes de Abril 2022.
- **Subvención Bonificación de Reconocimiento Profesional.-** monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados, en sus dos dimensiones: Título y Mención. Para el presente proyecto se considera la del mes de Abril 2022.

4. Otras subvenciones.-

- **De Mantención.-** Se considera como base la cifra recibida en el mes de Enero 2022, sin incremento.

5. Subvenciones Educativas.- Cuadro de Estimación de subvención de carácter educacional para el año 2023. (en pesos).

INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		TOTALES
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	16.008.000.000	16.008.000.000
SUBVENCIONES REGULARES	11.400.000.000	
SUBVENCION LEY 19464	150.000.000	
SUBVENCION LEY 19.933	1.260.000.000	
SUBVENCION TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	508.000.000	
SUBVENCION ALTA CONCENTRACION AL.VULNERABLE	390.000.000	
SUBVENCION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	2.300.000.000	
OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	2.010.000.000	2.010.000.000
SUBVENCION DE MANTENCION	210.000.000	
SUBVENCION DE GRATUIDAD	1.800.000.000	
INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		18.018.000.000

6. Otros Ingresos varios.-

➤ **Recuperación Licencias Médicas.-** por aplicación del Estatuto Docente, se debe de mantener la totalidad de las remuneraciones a los docentes, durante sus licencias médicas, a posterior las Instituciones de Salud Previsional, reembolsan el total o fracción de lo equivalente a las remuneraciones pagadas por ausentismo laboral, causadas por licencias médicas. Cifra estimada de reembolso de Subsidios Médicos de **\$480.000.000.-** anuales.

➤ **Convenio Integra.-** correspondiente a Convenio por atención de menores en edad de sala cuna, en el establecimiento Sala Cuna Bambi, de una cifra de **\$72.00.000.-** anuales.

➤ **Otros Ingresos Varios.-**

OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	552.000.000	552.000.000
INTEGRA	72.000.000	
REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	480.000.000	

B. GASTOS.-

1. Antecedentes preliminares.-

➤ No se considera para este concepto de gastos la aplicación de Ley de Reajuste año 2023, para lo cual se estima un 0% de incremento.

➤ En un espíritu conservador, se considera para estimación de gastos el mes de Abril 2022.

2. Cuadro Resumen de Gastos Educativos Proyectados para el año 2022.-

Resumen de Gastos Proyectados.-

GASTOS OPERACIONALES AÑO 2023	19.000.000.000	19.000.000.000	%
--------------------------------------	-----------------------	-----------------------	----------

REMUNERACIONES	14.736.000.000		77,6
GASTOS OPERACIONALES EDUCACION	4.264.000.000		22,4
GASTOS DE INVERSION	0		-

3. Remuneraciones.-

- **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de Abril, reajustado en un 0%.
- **Personal de Pro-Retención,** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de Abril, reajustado en un 0%.
- **Honorarios.-** se considera el gasto de Abril reajustado en un 0%.
- **Cuadro Detalle de Gastos en Personal.-**

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2023	14.736.000.000	14.736.000.000	%
REMUNERACIONES PERSONAL	14.400.000.000		97,72
REMUNERACION PRORETENCION	96.000.000		0,65
HONORARIOS	240.000.000		1,63

4. Gastos Operacionales.-

- **De Personas.-** este concepto considera todos aquellos gastos correspondientes a servicios de alimentación, por actividades educacionales.
- **Textiles.-** se considera la adquisición de uniformes para los funcionarios de los establecimientos educacionales, como también, compras de uniformes escolares.
- **Combustibles.-** se considera el combustible para la flota de buses propios de la corporación, como también para aquellos convenios de arriendo en el cual se otorga

el combustible, cabe hacer presente que este ítem es el de mayor cuantía, ya que, con este servicio logramos obtener entre un 90 y 92 por ciento de asistencia escolar.

- **Materiales de Uso Corriente.-** considera los gastos correspondientes a compra de materiales de oficina y de aseo, para los establecimientos educacionales.
- **Servicios Básicos.-** se consideran todos aquellos gastos referidos a consumos básicos, tales como, electricidad, agua potable, telefonía, celulares, internet, servicios de mensajería. Se considera los costos presente más un incremento de un 3%.
- **De Mantención.-** Se considera como gasto el fondo de mantención que se recibe a fines de Enero del 2022.
- **Servicios Generales.-** se consideran una variedad de gastos concernientes al uso de transporte, tales como, peajes, viáticos, y limpieza de fosas sépticas.
- **Pasantías:-** las pasantías internacionales, que realizan alumnos y/o docentes, de la Corporación, se debe de financiar con financiamiento municipal, ya que, no se puede realizar con fondos de subvención regular.

Para el año 2023, se consideran las siguientes pasantías:

1. Finlandia – Helsinki
2. Estado Unidos de America – Nueva York
3. España - Barcelona

GASTOS OPERACIONALES PROYECTADOS AÑO 2023		TOTALES	%
GASTOS OPERACIONALES	4.264.000.000	4.264.000.000	
DE PERSONAS	60.000.000		1,41
TEXTILES	38.000.000		0,89
COMBUSTIBLES	240.000.000		5,63
MATERIAL DE USO CORRIENTE	95.000.000		2,23
SERVICIOS BASICOS	160.000.000		3,75

MANTENCIONES	432.000.000		10,13
PUBLICIDAD Y DIFUSION	43.000.000		1,01
SERVICIOS GENERALES	116.000.000		2,72
ARRIENDOS	30.000.000		0,70
SEGUROS	72.000.000		1,69
GASTOS MENORES	72.000.000		1,69
PASANTIAS	350.000.000		8,21
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.000.000		0,84
DE ADMINISTRACION	720.000.000		16,89
APLICACIÓN SUBVENCION DE GRATUIDAD	1.800.000.000		42,21

- **Seguros.**- la Corporación tiene la obligación de mantener todos los bienes asegurados, sean estos inmuebles o vehículos.
- **Gastos Menores.**- considera gastos por uso de fondos a rendir para gastos menores varios, de los establecimientos educacionales.
- **De Servicios Técnicos y Profesionales.**- considera aquellos servicios correspondientes a Profesionales del área de arquitectura, tales como: arquitectos, ingenieros civiles, de cálculo estructural, de especialidades, topógrafos, etc.
- **De Administración.**- considera un porcentaje del gasto de la administración central, el que es financiado por el área de educación. Representa alrededor de un 18,68% del total de los Gastos Operacionales de Educación. Este concepto incluye gastos en personal y de operación.
- **Resumen de Gastos Operacionales.**- Cuadro de Estimación de gastos para el año 2023. (en pesos).

5. Gastos de Inversión.-

- **Gastos de inversión.-** para efectos del presupuesto proyectado no se consideran gastos por este concepto.
- **Excepción.-** en le eventualidad de obtener financiamiento, ya sea, a través de Programas del Mineduc, o de Proyectos de Ley de Donaciones con Fines Educativos, se podrían realizar gastos de Inversión; pero que evidentemente estarían definidos su ejecución y establecimiento beneficiario.

6. Deuda Flotante.-

- ☑ En el proyecto presupuestario no se considera un ítem para cubrir el saldo de pasivos del año 2022, a lo que se conoce como “Deuda Flotante”, y que es pasivo exigible de corto plazo.

7. Detalle Educación.-

En el presente cuadro, se detalla conceptos los que deben ser solventados por el Aporte Municipal:

GASTOS OPERACIONALES SOLVENTAR APOORTE MUNICIPAL		TOTALES
GASTOS OPERACIONALES de EDUCACION	430.000.000	430.000.000
BIBLIOTECA	80.000.000	
PASANTIA HELSINKI - FINLANDIA	140.000.000	
PASANTIA NUEVA YORK - USA	140.000.000	
PASANTIA BARCELONA - ESPAÑA	70.000.000	
SOLVENTAR DEFICIT JUNJI		994.196.000
	994.196.000	
OPERACIONES CENTRO EMPRENDIMIENTO	470.000.000	470.000.000

TOTAL SOLICITUD APOORTE MUNICIPAL		1.894.196.000
--	--	----------------------

LEY SEP – SUBVENCION EDUCACIONAL PREFERENCIAL

ESTE PROGRAMA SE AUTOFINANCIA, NO REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL.

A. INGRESOS.-

1. Subvención Ley SEP.-

- Para el año 2023, se está considerando recibir una subvención equivalente a del mes de Abril reajustada en 0%.

- Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS LEY SEP	4.260.000.000	4.260.000.000
SUBVENCION LEY SEP	3.636.000.000	
SUBVENCION ALUMNOS PREFERENTES	552.000.000	
SUBSIDIOS MEDICOS	72.000.000	

B. GASTOS LEY SEP.-

1. Remuneraciones.-

- **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de Mayo sin reajuste.
- **Honorarios.-**

2. Otros Gastos.-

- **Operacionales.-** en este ítem se considera materiales educativos, materiales de oficina, arriendo de equipos, servicio de arriendo de transporte escolar, capacitaciones, evaluaciones alumno, etc.
- **Asesorías técnicas Educativas – ATE.-** considera los servicios por asesorías de carácter técnico pedagógico, a las distintas escuelas que se aplica el convenio de Ley Sep.

3. Cuadro Detalle de Gastos Ley SEP.-

OTROS GASTOS OPERACIONALES LEY SEP	4.260.000.000	4.260.000.000
---	----------------------	----------------------

REMUNERACIONES PERSONAL	3.000.000.000	
HONORARIOS	140.000.000	
OPERACIONALES	720.000.000	
ASESORIAS TECNICA EDUCACIONALES	400.000.000	

II. PIE – SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
ESTE PROGRAMA SE AUTOFINANCIA, NO REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL.

A. INGRESOS.-

1. Subvención Ley PIE.-

➤ Para el año 2023, se está considerando recibir una subvención equivalente a la recibida en Junio 2022, sin reajuste.

➤ Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS LEY PROGRAMA INTEGRACION	2.736.000.000	2.736.000.000
SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION	2.640.000.000	
SUBDIDIOS MEDICOS	96.000.000	

B. GASTOS PIE.-

1. Remuneraciones.-

➤ **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de Mayo sin reajuste.

➤ **Honorarios.-.**

2. Otros Gastos.-

☑ **Operacionales.-** en este ítem se considera materiales educativos y/o materiales de oficina, capacitaciones, equipamiento.

3. Cuadro Detalle de Gastos Programa Integración.-

GASTOS OPERACIONALES PIE 2022	2.736.000.000	2.736.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	2.616.000.000	
OPERACIONALES	120.000.000	

ANEXO Nº4

ANTECEDENTES PROPUESTA PRESUPUESTO ADMINISTRACION JUNJI AÑO 2023

III. CONVENIO JUNJI.-

ESTE PROGRAMA NO SE AUTOFINANCIA, SE REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL.

SE REQUIERE UN APOORTE DE \$994.196.000.- (Novecientos noventa y cuatro mil ciento noventa y seis millones de pesos).

APOORTE MUNICIPAL AÑO 2022: \$445.000.000.-

A. DETALLE FINANCIAMIENTO.-

CONCEPTOS	MONTO \$
INGRESOS	2.220.184.000
GASTOS	3.214.380.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	994.196.000

B. INGRESOS.-

1. Subvención JUNJI.-

➤ Para el año 2023, se está considerando recibir una subvención equivalente al promedio de enero-mayo 2022, a valor de registro contable, y sin reajuste.

➤ Para el año 2023, las matriculas máximas del Nivel Medio, serán de 28 niños en vez de 32,

lo que a nivel comunal significa 84 niños menos de matrícula, es de aproximadamente \$11.000.000.- menos de subvención por mes, a valor 2022. **(Decreto Nº342 Mineduc)**

☐ Ingresos por devolución de pagos de Subsidios Médicos.

➤ Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS CONVENIO JUNJI	2.220.184.000	2.220.184.000
SUBVENCION JUNJI	2.120.184.000	
SUBSIDIOS MEDICOS	100.000.000	

C. GASTOS CONVENIO JUNJI.-

1. Remuneraciones.-

☒ Gastos en Personal.-

Para el año 2023, se considera el costo en personal correspondiente al mes de Mayo 2022, a valor de registro contable, y sin reajuste.

2. Otros Gastos.-

➤ Operacionales.-

Para el año 2023, se realizó la estimación en base al promedio de Marzo-Mayo 2022, a valor contable y sin reajuste.

En este ítem se considera materiales educativos y/o materiales de oficina, capacitaciones, equipamiento, mantenciones, servicios básicos.

➤ Gastos rechazados.- en este convenio se da la particularidad, que la JUNJI tiene la facultad de aceptar o rechazar aquellos gastos que encuentren como no atingentes, independiente de que sean necesarios y obligatorios para el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles, como por ejemplo, las horas extras necesarias, como también ciertas reparaciones e incluso las inversiones. Lo que implica asumir un costo no deseado.

3. Cuadro Detalle de Gastos JUNJI.-

GASTOS OPERACIONALES JUNJI 2021	3.214.380.000	3.214.380.000
REMUNERACIONES PERSONAL	2.758.788.000	
OPERACIONALES	455.592.000	

4. Financiamiento de Remuneraciones Personal Junji.

Considerando el total de los Ingresos (Subvención mas Reintegros de Subsidios Médicos) y financiando el total de las Remuneraciones, se requiere un **Aporte Municipal de \$538.604.000.-** de acuerdo a cuadro siguiente.

CONCEPTOS	MONTO \$
INGRESOS TOTAL	2.220.184.000
REMUNERACIONES	2.758.788.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	538.604.000

5. Financiamiento de Gastos de Funcionamiento.

Dado lo anterior, se debe de financiar en su totalidad, los gastos de funcionamiento, distintos a Remuneraciones, siendo este Aporte Municipal de **\$455.592.000.-**

6. Resultado Operacional Deficitario, por lo tanto, se solicita Aporte Municipal de **\$994.196.000.-** para financiar, una parcialidad de los Gastos Operacionales.

DEFICIT JUNJI AÑO 2023	MONTO \$
REMUNERACIONES	538.604.000
OPERACIONALES	455.592.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	994.196.000

ANEXO N°5

ANTECEDENTES PROPUESTA PRESUPUESTO CENTRO EMPRENDIMIENTO AÑO 2023

IV. CENTRO DEL EMPRENDEDOR.-

ESTE PROGRAMA NO SE AUTOFINANCIA, SE REQUIERE DE APORTE MUNICIPAL.

SE REQUIERE UN APORTE ANUAL DE \$470.000.000.- (Cuatrocientos setenta millones de pesos).

APORTE MUNICIPAL AÑO 2022: \$230.000.000.-

ANTECEDENTES: el sector sur y acceso principal, están siendo ocupados por el Juzgado de Letras de Colina.

Los servicios Básicos, de agua y luz están siendo financiados y pagados por el Juzgado de Letras de Colina.

A. INGRESOS.-

1. Financiamiento Municipal.-

- El financiamiento es de parte de la Municipalidad, tanto para el costo de personal, como el de operaciones, son transferidos a la Corporación, junto a los aportes a Educación...
- Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS	470.000.000	470.000.000
APORTE MUNICIPAL	470.000.000	

B. GASTOS CENTRO EMPRENDEDOR.-

1. Remuneraciones.-

- **Gastos en Personal.-** incluye a todo el personal que trabaja en las distintas áreas de servicios del Centro, tanto atención a emprendedores, como de servicios generales. Para el año 2023, se estima un costo de Remuneraciones de **\$251.600.000.-**

2. Otros Gastos.-

- **Operacionales.-** dado el comodato, los consumos básicos, son financiados y pagados por el Juzgado de Letras. De cargo del centro son gastos propios de las operaciones y/o actividades.
- **Gastos menores.-** \$8.400.000.-
- **Plataforma LIGUP.-** costo anual de \$12.000.000.- **Mantenciones** y
- **Materiales de Oficina.-** 18.000.000.-
- **Cursos de Capacitación.-** costo estimado anual de \$180.000.000.-

3. Cuadro Detalle de Gastos Centro Emprendedor.-

GASTOS OPERACIONALES CENTRO 2021	470.000.000	470.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	251.600.000	
OPERACIONALES	218.400.000	